



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
MUNICIPAL
FEDERAL
AVISOS

Indice en la página número 47

TOMO CLX
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 43
JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 1997





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Hermosillo, Sonora, noviembre 17 de 1997.

C. LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ MADRID

Presente.

En uso de la facultad que al Ejecutivo a mi cargo concede la Ley del Notariado vigente para el Estado de Sonora y en atención a la proposición formulada por el C. Licenciado Miguel Ángel Maguregui Ramos, Titular de la Notaria Pública Número Sesenta y Tres (63), con residencia en Nacoziari de García, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Moctezuma, Sonora, con fundamento en los artículos 111 y 112 de dicha ley ha tenido a bien nombrar a usted, **NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y TRES SUPLENTE**, con residencia en Nacoziari de García, Sonora, y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del Moctezuma, Sonora.

Comunico a usted lo anterior para su conocimiento y a efecto de que, cumplidas en todos sus términos las formalidades previas que la misma ley establece entre en el ejercicio de las funciones del puesto que se le confiere.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- LIC. ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO.- RUBRICA.-
E129 43



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE SONORA

PODER JUDICIAL

ACUERDO General número 5/97, del Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, que reglamenta operatividad de las Comisiones Permanentes y la Suplencia de sus integrantes, incluida la Presidencia.

El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, en ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 113, primer párrafo y 118 de la



Constitución Política del Estado de Sonora; 2, 11, fracción IV, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora; y

CONSIDERANDO

Con fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, reformas a la Constitución Política Local, en donde se contempla una nueva estructura del Poder Judicial de Sonora.

El día doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se publica en el Boletín Oficial, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actualmente en vigor.

Según Acuerdo General número 2/97, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de fecha veintiséis de Febrero de mil novecientos noventa y siete, se crean y reglamentan el funcionamiento de diversas Comisiones Permanentes de este Cuerpo Colegiado.

Por Acuerdo General número 3/97, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se designó a los magistrados que integran cada una de las Comisiones Permanentes de este Cuerpo Colegiado.

El día cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, se instaló cada una de las Comisiones Permanentes y se designó Presidente entre sus integrantes.

Que por lo anterior, se ha tenido a bien expedir el siguiente :

ACUERDO No. 5/97

QUE REGLAMENTA OPERATIVIDAD DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y LA SUPLENCIA DE SUS INTEGRANTES, INCLUIDA LA PRESIDENCIA.

PRIMERO : Las suplencias de los magistrados en las Comisiones, serán cubiertas por los magistrados que sigan en el orden progresivo de su denominación numérica de Pleno, en los mismos términos se procederá cuando se trate de la Presidencia de la Comisión.

SEGUNDO : El trámite de los asuntos de la Comisión de que se trate, cuando así se requiera, estará a cargo del Presidente de la Comisión hasta poner el asunto en estado de dictar resolución. El

Secretario General de Acuerdos tendrá la intervención que le asigna la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

TERCERO : La resolución de los asuntos competencia de cada Comisión, cuando así se requiera, se distribuirá equitativamente entre cada uno de sus integrantes, conforme al sistema que entre ellos elijan, a fin de que se formule el proyecto respectivo.

CUARTO : Los asuntos competencia de cada Comisión, cuando la naturaleza del asunto lo requiera, se publicarán en la Secretaría General del Supremo Tribunal de Justicia, mediante publicación especial.

TRANSITORIOS

PRIMERO : El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia.

SEGUNDO : Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Dado en la residencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a las once días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.

El Lic. Amado Estrada Rodríguez, Secretario General de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia, CERTIFICA: Que este Acuerdo General número 5/97, que reglamenta operatividad de las Comisiones Permanentes y la Suplencia de sus integrantes, incluida la Presidencia, fue aprobado por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en sesión celebrada el día once del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete, por unanimidad de votos de los señores magistrados **Ignacio Campa García, José Fernando Ibarra Fernández, Mario Alberto Portillo Carvajal, Armida Elena Rodríguez Celaya, Carlos Enrique Aubry Lemarroy, Ignacio Islas Contreras y Francisco Gutiérrez Rodríguez.** Hermosillo, Sonora, a 21 de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.- HERMOSILLO, SON.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-
E130 43

Hermosillo, Sonora, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.

RESOLUCION número ochenta en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta el Instituto de Computación e Informática de Agua Prieta, con domicilio en Calle 14 y 15 Avenida 20, Local II, Colonia Vallarta, de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora.



CONSIDERANDO

PRIMERO: Que con fundamento en el Artículo 19, fracción VI, de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar validez oficial a los estudios que impartan los particulares; que el Capítulo V, Artículos 44, 45, 46, 47 y 48 de la propia Ley, establece la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Que el Instituto de Computación e Informática de Agua Prieta, con domicilio en Calle 14 y 15 Avenida 20, Local II, Colonia Vallarta, de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo medio superior terminal, que imparta, de acuerdo a los planes y programas de estudios aprobados, puesto que:

A).- El Instituto de Computación e Informática de Agua Prieta, con domicilio en Calle 14 y 15 Avenida 20, Local II, Colonia Vallarta, de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, tiene como clave de Registro Federal de Causantes FESF680822 C47, el cual tiene por objeto fundamental impartir enseñanza media superior terminal en las carreras de Técnico en Informática y Técnico Contador en Computación.

B).- El Instituto de Computación e Informática de Agua Prieta, con domicilio en Calle 14 y 15 Avenida 20, Local II, Colonia Vallarta, de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, cuenta con edificio arrendado, biblioteca y demás instalaciones necesarias para su objeto y función, que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

C).- El C. Ing. Filiberto Félix So, está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave FESF680822 C47, conforme se certificó a satisfacción de esta oficina, institución de educación media superior terminal, se ha obligado a observar estrictamente el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanan de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO: Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios, presentada por el C. Ing. Filiberto Félix So, en su carácter de Propietario de el Instituto de Computación e Informática de Agua Prieta, con domicilio en Calle 14 y 15 Avenida 20, Local II, Colonia Vallarta, en la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: Que el Instituto de Computación e Informática de Agua Prieta, con domicilio en Calle 14 y 15 Avenida 20, Local II, Colonia Vallarta, de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, entregó a esta oficina la propuesta de los planes y programas de estudios de las Carreras de Técnico en Informática y Técnico Contador en Computación, para el análisis respectivo, los cuales fueron aprobados por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

QUINTO: Que el Instituto de Computación e Informática de Agua Prieta, con domicilio en Calle 14 y 15 Avenida 20, Local II, Colonia Vallarta, de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, cuenta con el personal académico idóneo para impartir enseñanza media superior terminal, en las carreras de Técnico en Informática y Técnico Contador en Computación, poseyendo la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios impartidos en el Instituto de Computación e Informática de Agua Prieta, con domicilio en Calle 14 y 15 Avenida 20, Local II, Colonia Vallarta, de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora.

SEGUNDO: El Instituto de Computación e Informática de Agua Prieta, con domicilio en Calle 14 y 15 Avenida 20, Local II, Colonia Vallarta, de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, podrá impartir enseñanza media superior terminal, en las carreras de Técnico en Informática y Técnico Contador en Computación, conforme a los planes y programas de estudios que acompaña a este expediente, quedando facultado para expedir Diploma y Certificado de Técnico.

TERCERO: Cualquier modificación a los planes y programas de estudios de las carreras autorizadas, deberán ser sometidas previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: El Instituto de Computación e Informática de Agua Prieta, con domicilio en Calle 14 y 15 Avenida

20, Local II, Colonia Vallarta, de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

QUINTO: El Instituto de Computación e Informática de Agua Prieta, con domicilio en Calle 14 y 15 Avenida 20, Local II, Colonia Vallarta, de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, podrá solicitar la apertura de nuevas opciones de carreras técnicas, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudios correspondientes.

SEXTO: El Instituto de Computación e Informática de Agua Prieta, con domicilio en Calle 14 y 15 Avenida 20, Local II, Colonia Vallarta, de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, tendrá la obligación de proporcionar becas a estudiantes de bajos recursos económicos y con demostrado interés por estudiar las carreras técnicas que en él se impartan. El número de becados no será menor del 10% del total de su alumnado y su gestión se hará ante la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

SEPTIMO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en el Instituto de Computación e Informática de Agua Prieta, de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

OCTAVO: El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a el Instituto de Computación e Informática de Agua Prieta, de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, surte efecto por tiempo indefinido en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar este reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

NOVENO: Los efectos de la presente resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen a partir del ciclo escolar 1997-1998, las carreras expresadas en la resolución segunda.

DECIMO: La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a el Instituto de Computación e Informática de Agua Prieta, de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, por conducto de su representante legal.

AL MARGEN CENTRAL INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.- LIC. JORGE ARTURO ROMERO LAFFONT.- RUBRICA.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- LIC. HECTOR APOLINAR IRIBE.- RUBRICA.-

E128 43

CONVENIO DE AUTORIZACIÓN NUMERO DU-120997-13 DEL FRACCIONAMIENTO "LOS ANGELES" DE CD. OBREGON, SONORA, MUNICIPIO DE CAJEME, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. LIC. RAÚL AYALA CANDELAS, EL SECRETARIO DE EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EL LIC. JOSÉ OSCAR GONZÁLEZ ASTORGA, EL SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO DR. ARNULFO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Y DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ARQ. OSCAR M. SÁNCHEZ GONZÁLEZ; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO", Y POR OTRA PARTE EL C. ING EUSTAQUIO TOMAS DE NICOLAS GUTIÉRREZ, EN REPRESENTACION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- EN BENEFICIO DE LA BREVEDAD DE ESTE CONTRATO SE HARÁN LAS SIGUIENTES ABREVIATURAS; A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME SE LE DENOMINARÁ "LA DIRECCION"; AL ORGANISMO OPERADOR

MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ " OOMAPASC"

SEGUNDA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONTRATO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO TERCERO DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA LEY".

TERCERA.- " LA FRACCIONADORA" MANIFIESTA QUE **PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACAN, S.A. DE C.V.**, ES UNA EMPRESA LEGALMENTE ESTABLECIDA CONFORME ACTA CONSTITUTIVA No. 25,427 A CARGO DEL LIC. SERGIO LOPEZ RIVERA, NOTARIO PUBLICO ASOCIADO AL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 64, LA CUAL FUE TIRADA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1989, CON PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y PERMISO DE LA LEY GENERAL DE SOC. MERCANTILES Y QUE EL OBJETO DE DICHA SOCIEDAD ES EDIFICAR, CONSTRUIR, FABRICAR Y DISEÑAR CASAS, EDIFICIOS, NAVES INDUSTRIALES, FRACCIONAMIENTOS, VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, GRANJAS, MULTIFAMILIARES, CONDOMINIOS, PROPIEDAD VERTICAL Y EN GENERAL AL TODO TIPO DE OBRA CIVIL ASI COMO TAMBIEN LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, PERMUTA, DONACION, FIDEICOMISO, COMODATO, APORTACION, ADMINISTRACION, COMISION Y EN GENERAL ACTOS Y NEGOCIOS JURIDICOS, RELACIONADOS CON INMUEBLES URBANOS, SEMIURBANOS, CASAS, EDIFICIOS, CONJUNTOS HABITACIONALES, FRACCIONAMIENTOS, ALMACENES O BODEGAS,

CUARTA.- EL ING. EUSTAQUIO TOMAS DE NICOLAS GUTIERREZ MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA CON CAPACIDAD LEGAL PARA FIRMAR EL PRESENTE CONVENIO, EN REPRESENTACIÓN DE **PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACAN, S.A. DE C.V.**, LO ANTERIOR LO ACREDITA CON COPIA DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 25,427 PASADA EN GUADALAJARA, JALISCO, ANTE LA FE DEL LIC. SERGIO LOPEZ RIVERA, NOTARIO PUBLICO ASOCIADO AL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 64, CON FECHA DEL 23 DE FEBRERO DE 1989.

QUINTA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE ADQUIRIERON UN PREDIO DE TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE POLIGONAL TOTAL DE 167,861.77 m2 CORRESPONDIENTE A LA FRACCION DE LA PARCELA 24 Z 2P 1/7 DENTRO DE LOS LINDEROS DEL EJIDO CAJEME, AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD. COLINDANDO AL NORTE EN 1,105.94 MTS. CON PARCELA 19 ; AL SUR 535.38 MTS. CON CALLE 100 ; AL SUROESTE EN 196.06 MTS. EN LINEA QUEBRADA Y 592.49 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON LA COLONIA BENITO JUAREZ, AL ESTE EN 483.94 M CON CALLE 10 Y AL PONIENTE EN 209.75 MTS Y PARA ESTE EFECTO PRESENTA LA ESCRITURA 15119 VOLUMEN 343 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HORACIO OLEA ENCINAS NOTARIO PUBLICO No. 31 CON RESIDENCIA EN CD. OBREGÓN E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL No. 4076 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO VOLUMEN 20 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1997

SEXTA.- EL TERRENO REFERIDO EN LA DECLARACION QUINTA, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LIBRE DE TODO GRAVAMEN, SEGÚN SE

ACREDITA CON CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN FOLIO 20,628-3 EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD REGISTRAL COMPETENTE CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1997, Y QUE AL EFECTO SE ANEXAN LA ESCRITURA PUBLICA Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN MENCIONADOS, PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO.

SEPTIMA.- DECLARA “LA FRACCIONADORA” QUE SE DIRIGIÓ POR ESCRITO A “LA DIRECCION” SOLICITANDO LICENCIA DE USO DE SUELO PARA UN TERRENO LOCALIZADO AL NORESTE DE LA CIUDAD, A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION EXPRESADA MEDIANTE OFICIO NUMERO DU-140797-43, DE FECHA 14 DE JULIO DE 1997 CONCEDIÉNDOSE LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA EL PREDIO MOTIVO DE ESTE CONVENIO, POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABORAR EL PROYECTO URBANISTICO PARA EL FRACCIONAMIENTO “LOS ANGELES”.

OCTAVA.- DECLARA “LA FRACCIONADORA” QUE PROCEDIO A SOLICITAR A “OOMAPASC” LA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, MISMA QUE FUE CONCEDIDA MEDIANTE OFICIO DG-OOM299/97, CON FECHA 24 DE JULIO DE 1997.

NOVENA.- ASÍ MISMO CONTINUA DECLARANDO “LA FRACCIONADORA” QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD SOLICITANDO LA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL PREDIO QUE NOS OCUPA, FACTIBILIDAD QUE LE FUE OTORGADA MEDIANTE EL OFICIO No.P0303/97 FT CON FECHA 02 DE JULIO DE 1997.

DECIMA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION QUINTA; Y NO HABIENDO NINGUN IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, SE PUSIERON DE ACUERDO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES :

= C L A U S U L A S =

I.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO “EL H. AYUNTAMIENTO” AUTORIZA A “LA FRACCIONADORA” PARA QUE ÉSTA LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACIÓN QUINTA, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LA LETRA.

II.- EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ÉSTE CONVENIO SERÁ TIPO RESIDENCIAL PARA VIVIENDA TIPO MEDIO E INTERES SOCIAL, DENOMINADO FRACCIONAMIENTO “LOS ANGELES” Y EL USO DE SUS LOTES SERÁ UNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESIDENCIAL SALVO LOS LOTES COLINDANTES CON LA CALLE 10 Y LOS LOTES COLINDANTES CON LA AVENIDA POMONA, LOS CUALES SERAN COMPATIBLES CON EL USO COMERCIAL APROBADO POR “EL H. AYUNTAMIENTO” LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR “LA FRACCIONADORA”, MISMAS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO DE LA SIGUIENTE MANERA :

1. COPIA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS QUE AMPARAN LA PROPIEDAD
2. COPIA CERTIF. DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA
3. COPIA CERTIF. DEL PODER QUE ACREDITA AL REPRESENTANTE LEGAL
4. LICENCIA DE USO DE SUELO
5. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN
6. POSESION MATERIAL DEL PREDIO
7. PLANO DE LOCALIZACION
8. PLANO DE POLIGONAL Y CURVAS DE NIVEL
9. PLANO DEL PROYECTO DE VIALIDAD
10. PLANO MANZANERO
11. PLANO Y MEMORIA DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE
12. PLANO Y MEMORIA DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO
13. PLANOS Y MEMORIAS DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIF. Y ALUMBRADO PUBLICO
14. PLANO Y MEMORIA DEL PROY. DE RASANTES Y ESCURRIMIENTOS PLUVIALES
15. AVALUO COMERCIAL DEL TERRENO
16. PRESUPUESTO PORMENORIZADO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION Y PROGRAMA DE OBRA
17. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS
18. DISEÑO DE PAVIMENTOS

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

III.- DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 91 FRACCION IV DE LA LEY 101 PARA EL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL PLANO DE LOTIFICACION DE ESTE CONVENIO CONSISTIRÁ EN LA PARTICION DEL PREDIO MENCIONADO EN LA DECLARACION QUINTA EN MANZANAS, LOTES Y CALLES, TENIENDO TODOS LOS LOTES ACCESO A LA VIA PUBLICA Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO SERÁN DE SUPERFICIE VARIABLE, ASENTÁNDOSE A CONTINUACIÓN LOS DATOS NUMERICOS DE: MANZANAS, AREAS VENDIBLES, AREA DE DONACION ASÍ COMO NUMERO TOTAL DE LOTES Y CUADRO GENERAL DEL USO DEL SUELO.

MANZ. No.	LOTE No.	MEDIDAS (mts.)	FORMA	CANT. DE LOTES	SUP. c/u (m ²)	USO
1	1-8	6.50 X 16.50	Rectangular	8	107.25	HABITACION
1	9	8.50 X 16.50	"	1	140.25	HABITACION
2	1, 3-21	6.50 X 16.50	"	20	107.25	HABITACION
2	2	10.00X16.50	"	1	165.00	HABITACION
2	22	11.00X16.50	"	1	181.50	HABITACION
3	1-4, 6-24, 27-45	6.50X16.50	"	42	107.25	HABITACION
3	5	7.00X16.50	"	1	115.50	HABITACION
3	25, 26	11.00X16.50	"	2	181.50	HABITACION
4	1-23	6.50X16.50	"	23	107.25	HABITACION
4	24	11.50x16.50	"	1	189.75	HABITACION
5	1-23, 26-48	6.50x16.50	"	46	107.25	HABITACION
5	24, 25	11.50X16.50	"	2	189.75	HABITACION
6	1, 20	16.00X17.00	"	2	272.00	HABITACION
6	2-25	12.00X16.00	"	24	192.00	HABITACION
7	1-23	6.50X16.50	"	23	107.25	HABITACION
7	24	11.50X16.50	"	1	189.75	HABITACION

8	1-18	12.00X16.00	"	18	192.00	HABITACION
9	1-18	12.00X16.00	"	18	192.00	HABITACION
10	1-18	12.00X16.00	"	18	192.00	HABITACION
11	1-18	12.00X16.00	"	18	192.00	HABITACION
12	1, 26	16.00X17.00	"	2	272.00	HABITACION
12	2-25	12.00X16.00	"	24	192.00	HABITACION
13	1-25	6.50X16.50	"	25	107.25	HABITACION
13	26	12.00X16.50	"	1	198.00	HABITACION
13	S/N	15.24*178.50*14.39*178.50	SEMIRREG.	1	2,644.06	COMERCIAL
14	1-4, 6-22, 25-41	6.50X16.50	Rectangular	38	107.25	HABITACION
14	5	7.00X16.50	"	1	115.50	HABITACION
14	23, 24	8.63X16.50	"	2	142.43	HABITACION
15	1-4, 6-22, 25-41	6.50X16.50	"	38	107.25	HABITACION
15	5	7.00X16.50	"	1	115.50	HABITACION
15	23, 24	8.63X16.50	"	2	142.43	HABITACION
16	1, 26	16.00X17.00	"	2	272.00	HABITACION
16	2-25	12.00X16.00	"	24	192.00	HABITACION
17	1-7, 10-16	12.00X16.00	"	14	192.00	HABITACION
17	8, 9	8.63X16.00	"	2	138.11	HABITACION
18	1-7, 10-16	12.00X16.00	"	14	192.00	HABITACION
18	8, 9	8.63X16.00	"	2	138.11	HABITACION
19	1-7, 10-16	12.00X16.00	"	14	192.00	HABITACION
19	8, 9	8.63X16.00	"	2	138.11	HABITACION
20	1-7, 10-16	12.00X16.00	"	14	192.00	HABITACION
20	8, 9	8.63X16.00	"	2	138.11	HABITACION
21	1, 26	16.00X17.00	"	2	272.00	HABITACION
21	2-25	12.00X16.00	"	24	192.00	HABITACION
22	1-7, 10-16	12.00X16.00	Rectangular	14	192.00	HABITACION
22	8, 9	8.63X16.00	"	2	138.11	HABITACION
23	1-7, 10-16	12.00X16.00	"	14	192.00	HABITACION
23	8, 9	8.63X16.00	"	2	138.11	HABITACION
24	1-7, 10-16	12.00X16.00	"	14	192.00	HABITACION
24	8, 9	8.63X16.00	"	2	138.11	HABITACION
25	1-7, 10-16	12.00X16.00	"	14	192.00	HABITACION
25	8, 9	8.63X16.00	"	2	138.11	HABITACION
26	1-19	6.50X16.50	"	19	107.25	HABITACION
26	20	12.13X16.50	"	1	200.18	HABITACION
26	S/N	16.00*135.63*15.36*135.63	SEMIRREG.	1	2,126.36	COMERCIAL
27	1-12	12.00X16.00	Rectangular	12	192.00	HABITACION
27	13	17.00X16.00	"	1	272.00	HABITACION
27	S/N	161.00X48.00	"	1	7,782.00	EQUIPAMTO.
28	1	16.60*9.75*16.50*11.53	SEMIRREG.	1	175.52	HABITACION
28	2-6	6.50X16.50	Rectangular	5	107.25	HABITACION
28	S/N	42.25*68.58*39.10*65.50	SEMIRREG.	1	2,659.34	A. VERDE
28	S/N	39.10*51.04*44.88*53.63	"	1	2,219.80	COMERCIAL
TOTAL				628		

Total Lotes Vendibles = 626
Total Lotes A. Donación= 02

DISTRIBUCION DE USOS DEL SUELO

AREA	CANTIDAD (m ²)	% DEL GLOBAL
- AREA VENDIBLE	101,657.45	60.56 %
- AREA DE DONACION	10,387.34	6.19%

- AREA DE VIALIDADES	55,816.98	33.25 %
TOTAL POLIGONAL	167,861.77	100.00 %

NOTA : UN 10.217 % DEL AREA DE LA SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE ES AREA DE DONACION.

IV.- " LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, MISMOS QUE SOLO PODRÁN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACIÓN DE "EL H. AYUNTAMIENTO", OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURÍDICAS EN VIGOR.

V.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 102, 106 FRACCIÓN I Y ART. 141 FRACCIÓN II DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, " **LA FRACCIONADORA** " SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLÁUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERÍAS PARA APERTURAS DE CALLES, INTRODUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, RED DE ATARGEAS Y DESCARGAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO, QUEDAN TAMBIEN INCLUIDOS LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN NECESARIAS PARA LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LAS ETAPAS ANTERIORMENTE APROBADAS Y CONSTRUIDAS EN ESTA AREA.

VI.- " LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA V EN UN PLAZO NO MAYOR DE 12 MESES, CONTADOS A PARTAR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

VII.- " LA FRACCIONADORA ", SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL DE CAJEME, HASTA EL 50% DEL VALOR DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE NO HAYAN QUEDADO REALIZADAS AL CONCLUIR EL PLAZO AL QUE SE REFIERE LA CLAUSULA ANTERIOR. EL IMPORTE LIQUIDO DE ESTA PENA CONVENCIONAL SERÁ DETERMINADO POR "LA SECRETARÍA", MEDIANTE INSPECCIÓN TECNICA, RINDIENDO EL DICTAMEN RESPECTIVO, OPINIÓN QUE PODRÁ SER EFECTIVA POR LA TESORERIA MUNICIPAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE PREVEEN LAS LEYES FISCALES.

VIII.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 155 DE "LA LEY" , SE CONVIENE POR LAS PARTES QUE PARA QUE "**LA FRACCIONADORA**" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACIÓN DE LOTES DEBERÁ RECABAR LA AUTORIZACIÓN DE "EL H. AYUNTAMIENTO" QUIEN SOLO PODRÁ OTORGARLA SI LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN A LAS QUE SE REFIERE LAS CLAUSULA V DE ESTE CONVENIO HAN QUEDADO DEBIDAMENTE TERMINADAS O ACREDITE "**LA FRACCIONADORA**" HABER DEPOSITADO A SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE CAJEME UNA FIANZA QUE GARANTICE LA

TERMINACIÓN DE LA OBRA FALTANTE DE LA ETAPA QUE REQUIERA, IMPORTE QUE SERÁ CUANTIFICADO POR "LA DIRECCION", MAS UN 50% DEL MISMO QUE SERÁ PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DE LA OBRA FALTANTE Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL A LA QUE SE REFIERE LA CLAUSULA VII . PREVINIÉNDOSE EN EL TEXTO DE LA POLIZA LA EXPRESIÓN TEXTUAL DE QUE EL TÉRMINO DE LA GARANTÍA CONCLUIRÁ HASTA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

IX.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR EN BUEN ESTADO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE HALLAN QUEDADO CONCLUIDAS, OBLIGACIÓN A SU CUENTA Y CARGO, QUE SUBSISTIRAN HASTA QUE SE LEVANTE EL ACTA DE RECEPCIÓN POR PARTE DE "EL H. AYUNTAMIENTO".

X.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN AUTORIZADAS POR ESTE CONTRATO DEBERÁ DE DAR AVISO DE TERMINACIÓN MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRÁ A LAS OFICINAS DE "LA DIRECCION" AL QUE DEBERÁ ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS :

A).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACIÓN Y TERMINACIÓN EXPEDIDA CON "OOMAPASC" POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

B).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACIÓN Y TERMINACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACIÓN.

C).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACIÓN EXPEDIDA POR "LA DIRECCION" POR LO QUE CORRESPONDE A LAS OBRAS DE TRAZO APERTURA DE CALLES, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO.

XI.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE, PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO" LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS, DEBIENDO ACREDITAR PREVIAMENTE QUE HAN SIDO ENAJENADOS CUANDO MENOS EL 80% DE LOS LOTES VENDIDOS.

XII.- SE CONVIENE POR LAS PARTES QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS IX Y X, "EL H. AYUNTAMIENTO" EXPEDIRÁ POR CONDUCTO DE "LA DIRECCION" EL ACTA DE RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, PARA ESTE EFECTO "LA DIRECCION" DEBERÁ EFECTUAR UNA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS, A LA QUE DEBERÁ CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTA PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA

XIII.- "LA FRACCIONADORA" REALIZARÁ EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE, Y DRENAJE SANITARIO QUE LE FUERON

FIJADOS POR OOMAPASC POR LA CANTIDAD DE \$373,629.28 - TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 28/100 M.N.- CON FECHA 24 DE JULIO DE 1997, MEDIANTE OFICIO No.DG-OOM299/97.

XIV.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJEME EN VIGOR, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE \$93,969.96 -NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N. POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACIÓN, SUBDIVISION DEL PREDIO EN LOTES, AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO Y SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DE LIQUIDACIÓN :

CUADRO DE LIQUIDACION

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
SUBDIVISION DEL PREDIO EN LOTES	626	Lotes	\$ 75.00	46,950.00
REVISION DE DOCUMENTACION	\$ 4,225,987.84	Ppto. Urb.	0.0005	2,112.99
AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO	\$ 4,225,987.84	Ppto. Urb.	0.0005	2,112.99
SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION	08	Mes	3,000.00	24,000.00
				75,175.98
10% FOMENTO AL DEPORTE				7,517.59
15% SOST. UNISON				11,276.39
			TOTAL DE LIQUIDACION	\$93,969.96

XV.- "LA FRACCIONADORA" CEDE A "EL AYUNTAMIENTO", LAS AREAS QUE OCUPAN LAS CALLES, AVENIDAS JUNTO CON EL MOBILIARIO URBANO CON QUE VAYA DOTADO, LAS PARTES DE URBANIZACIÓN DEBERAN CONSERVARSE ACORDE AL USO ASIGNADO EN ESTE CONVENIO, QUE SOLO PODRÁN MODIFICARSE POR "EL AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE LO JUSTIFIQUEN.

XVI.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 99, 102 Y 106 FRACCION IV DE "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" CEDE GRATUITAMENTE AL "EL AYUNTAMIENTO" LA FRACCION SUR DE LA MANZANA No. 27, CON SUPERFICIE TOTAL DE 7,728.00 M² PARA EQUIPAMIENTO URBANO, ASI COMO LA FRACCION CENTRAL DE LA MANZANA No. 28 CON SUPERFICIE DE 2,659.34 M² PARA AREA VERDE, LO

QUE EN TOTAL DA UNA SUPERFICIE DE 10,387.00 M² CON UN 10.217 % DEL AREA VENDIBLE.

XVII.- SE CONVIENE QUE "EL H. AYUNTAMIENTO" TENDRÁ EN TODO TIEMPO FACULTAD DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, POR LO QUE SE REFIERE A LA OBRA DE URBANIZACIÓN, PUDIENDO REALIZAR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES INCLUSO DISPONER LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO ESTOS NO SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS

XVIII.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO A "LA DIRECCION" CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO.

XIX.- EN CUMPLIMIENTO A LAS PREVENIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 137, 138 Y 139 DE "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU CUENTA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ESTADO Y A INSCRIBIRLA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE SURTAN PLENAMENTE SUS EFECTOS LA TRASLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULAS XV Y XVI DEL PRESENTE CONVENIO.

XX.- SI "LA FRACCIONADORA" NO TERMINA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN EN EL PLAZO DE 12 MESES PREVISTO EN LA CLAUSULA VI SE LE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO LA GARANTIA PACTADA CONFORME A LA CLAUSULA VII Y SU IMPORTE SE DESTINARÁ AL PAGO DE LA REALIZACION DE LAS OBRAS FALTANTES Y DE LA PENA PACTADA, RESERVÁNDOSE "EL H. AYUNTAMIENTO" LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 159 DE "LA LEY".

XXI.- EN CASO DE QUE "LA FRACCIONADORA" INCUMPLA UNA O MÁS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE "LA LEY", "EL H. AYUNTAMIENTO" PODRÁ DECLARAR LA RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA

XXII.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESCISIÓN DECLARADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, "EL H. AYUNTAMIENTO" Y "LA FRACCIONADORA" SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA QUIEN CON PLENITUD EN JURISDICCIÓN PODRÁ RESOLVER LAS CONTROVERSIAS APLICANDO EN LO CONDUCTENTE LAS DISPOSICIONES DEL CAPITULO III DE "LA LEY".

UNA VEZ LEIDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN CD. OBREGON, SONORA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- POR EL H. AYUNTAMIENTO.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. RAUL AYALA CANDELAS.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO.- DR. ARNULFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- LIC. J. OSCAR GONZALEZ ASTORGA.- RUBRICA.- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- ARQ. OSCAR M. SANCHEZ GONZALEZ.- RUBRICA.- POR "LA FRACCIONADORA" REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS



INMOBILIARIOS DE CULIACAN, S.A. DE C.V. ING. EUSTAQUIO TOMAS DE NICOLAS
GUTIERREZ.- RUBRICA.-
M85 43



H. AYUNTAMIENTO
SAN LUIS R.C., SONORA

DEPENDENCIA	SECRETARIA
SECCION	GOBERNACION
OFICIO NUM.	0444/97
EXPEDIENTE	A-04

ASUNTO: Certificación de Acuerdo de Cabildo

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE SUSCRIBE, POR MEDIO DEL PRESENTE,

C E R T I F I C A

Que en Reunión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día Veintiocho - de Octubre del año en curso, entre otros Acuerdos se tomó el siguiente que a la letra dice:

" ACUERDO NUMERO 23 (VEINTITRES).- Se autoriza que la Policía de - Tránsito Municipal ejerza las atribuciones asignadas a la Policía Preventiva en la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, todo ello con funda-
mento en el Artículo 10, último párrafo de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora, debiendo oportunamente publicarse este Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.- Notifíquese y Cúmplase."

Se extiende la presente en la ciudad de San Luis Rio Colorado, Sonora a los tres días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Siete.

AL MARGEN INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- SAN LUIS R.C. SON.- C. MARTIN FRANCISCO RODRIGUEZ ESTRELLA.- RUBRICA.-
M86 43

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno





TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

EXPEDIENTE : 613/97 (T.S.A.)
POBLADO : " AGUA NUEVA "
MUNICIPIO : HERMOSILLO
DESPACHO : 655/97
REGISTRO : D-81/97

E D I C T O

- - - HERMOSILLO, SONORA, A TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVE
CIENTOS NOVENTA Y SIETE. -----

- - - RADICOSE EXPEDIENTE 613/97 DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
EL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO PROMOVIDO POR LOS -
INTEGRANTES DEL COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO DEL POBLADO " AGUA
NUEVA ", MUNICIPIO DE HERMOSILLO, RELATIVO AL JUICIO DE DOTA--
CIÓN DE TIERRAS, NOTIFÍQUESE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 173
DE LA LEY AGRARIA AL C. JOSE LUIS VALENZUELA BONILLA RESPECTO-
DEL PREDIO " AGUA NUEVA ", EL AUTO DE RADICACIÓN EMITIDO POR -
DICHO ÓRGANO JURISDICCIONAL, HACIÉNDOLO SABER QUE QUEDAN A SU-
DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO
AGRARIO, DISTRITO VEINTIOCHO, UBICADO EN CALLE MONTERREY No. -
190 ESQUINA CON YAÑEZ, HERMOSILLO, SONORA, COPIAS DE TRASLADO-
DE DICHO ACUÉRDO. -----

AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- DISTRITO 28.- HERMOSILLO, SONORA.- LA C.
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALEJANDRINA GAMEZ REY.- RUBRICA.-
F47 43 45

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
AL C. LUIS VILLALOBOS GARCIA EN JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL DE ESTA CIUDAD. SE RADICO JUICIO
ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA
POTESTAD PROMOVIDO EN SU CONTRA POR
MARIA DEL CARMEN LETICIA ROBLES
GONZALEZ, EMPLAZÁNDOLO PARA QUE EN
EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR

DE LA ULTIMA PUBLICACION, OPONGA LAS
DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y SEÑALE
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOLO
QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES
Y DE CATRACTER PERSONAL SE HARAN EN
LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1331/97.- NOGALES, SONORA,
NOVIEMBRE 4 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO
BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1509 42 43 44



**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 430/92, JUAN ANASTASIO GONZALEZ Y ROBERTO DAVILA LOPEZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL C. ENRIQUE MARIN LOPEZ CONTRA DEL C. JESUS MENDIOLA LOPEZ, C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DIA DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE SACAR A REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION DE LA CALLE CEDROS NUMERO 157 PREDIO URBANO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON CALLE CEDRO; SUR, 10.00 METROS CON TERRENOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO; ESTE, 25.00 METROS CON PROPIEDAD DE JOSEFINA RODRIGUEZ; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL ALVAREZ LOPEZ. A DICHO REMATE SERVIRA DE BASE LA CANTIDAD DE: \$197,500.00 M.N. (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1997.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-

A1447 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: EDMUNDO FUENTES DURAN Y ANGELICA MARIA OSUNA CONTRERAS DE FUENTES.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1037/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLES SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LOS DEMANDADOS NO VIVEN EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA, POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA

INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-

A1448 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: RAMON ANGEL MALDONADO CORELLA.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1043/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE EL DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA, POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-

A1449 41 42 43

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 29/93, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C. EN CONTRA DE HECTOR MANUEL MARTINEZ RUBIO, ESTE TRIBUNAL SEÑALA LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE 1997 A FIN DE QUE TENGA VERIFICATIVO LA

AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE Y CONSTRUCCION EDIFICADA EN EL MISMO, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 26 MANZANA 8 DE LA COLONIA JARDINES DEL VALLE, SUPERFICIE DE 180.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.60 METROS CON LOTE NUMERO 15; AL SUR, EN 7.60 METROS CON CALLE TUPILANES; AL ESTE, EN 23.75 METROS CON LOTE 27; Y AL OESTE, EN 23.75 METROS CON LOTE NUMERO 25. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO, CON UN VALOR DE: \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE A POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 5 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A1450 41 42 43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 375/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE OSCAR CONTRERAS VEGA, EL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y MUEBLES: TERRENO RUSTICO DENOMINADO SAN FRANCISCO CON SUPERFICIE DE 14-14-73 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 289.50 METROS COLINDA CON CARRETERA MAGDALENA-CUCURPE; AL SUR, 268.80 METROS CON CAMINO VIEJO MAGDALENA-CUCURPE; AL ESTE, EN 415.50 METROS CON YESERA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.; AL OESTE, EN 598.50 CON RUBEN HOPKINS Y EDUARDO CASTRO. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$67,865.00 M.N. Y SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- UN PICK UP MARCA FORD TIPO RANGER 350 MODELO 1990 COLOR DORADO, EN REGULARES CONDICIONES. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$22,540.00 M.N., Y SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- UN CAMION CON CAPACIDAD DE UNA TONELADA MARCA FORD TIPO RANGER 350, MODELO 1991, COLOR BLANCO, CON REDILAS GANADERAS DE MATERIAL TUBULAR, DE UNO A UNO Y MEDIO Y ANGULO DE UNO A UNO Y MEDIO, CON MADERA ATORNILLADA, EN REGULARES CONDICIONES. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$42,500.00 M.N., Y SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN

CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL BELTRAN CASTRO.- RUBRICA.- A1451 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2194/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN CONTRA DE RAUL ARZATE ARROYO Y MARIA SALOME RUIZ CARO, EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA 14 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOTE 7 MANZANA 85 CUARTEL IX, SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE JOSE CARMELO; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 15; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 8; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 6. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MENOS EL 20%, Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1455 41 42 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMER ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1111/97, PROMOVIÓ LIC. HUMBERTO BAY RIOS EN CONTRA DE KHALIFAS, S.A. DE C.V. SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE 1997 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET TIPO BLAZER NEVADA, MODELO 1992, COLOR AZUL CON BLANCO, CINCO PASAJEROS, NUMERO SERIE 3GCCS13DINM172876. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$57,500.00 (SON: CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. HAGASE LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL CONVOCÁNDOSE A POSTORES.-

Nº 43

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 7 DE 1997.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-
A1456 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA
ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1414/94,
RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR LUIS C. TRUJILLO VALDEZ VS.
RUBEN PARRA MURRIETA, SE SEÑALARON LAS
DOCE HORAS DIA TRES DICIEMBRE AÑO CURSO,
PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA
DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA
SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO DEL
LOTE 3 DE LA MANZANA 21 COLONIA MODERNA
Y FINCA CONSTRUIDA CON SUPERFICIE 392.50
METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA:
NORTE, 31.40 METROS CON COMPAÑIA
CONSTRUCTORA DE SONORA HOY PROPIEDAD
DE MARIA DE LOURDES LIMON PEREZ DE
GRIJALVA; SUR, 51.60 METROS CON CALZADA
DE LOS DOCTORES; ESTE, 15.00 METROS CON
CALLE VENUSTIANO CARRANZA ; Y OESTE, EN
10.00 METROS CON PROPIEDAD DE LOS
MENORES YANET AURORA Y JOSE ARTURO
WATSON Y OTROS, SIENDO POSTURA LEGAL LA
QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA
CANTIDAD DE: \$258,408.33 (DOSCIENTOS
CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO
PESOS CON 33/100 MONEDA NACIONAL). H.
NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1997.- C.
SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. BEATRIZ
EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1461 41 42 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,
EXPEDIENTE NUMERO 997/95, PROMOVIDO POR
BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE
JESUS JOSE PACHECO CABALLERO Y CARLOS
MANUEL PACHECO ORTEGA. JUEZ SEÑALO LAS
DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE
1997 TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE
EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES
BIENES MUEBLES EMBARGADOS: UN VEHICULO
MARCA DODGE MODELO 1966, TIPO CAMION
DE VOLTEO, EQUIPO ESTANDAR, COLOR
VERDE Y BLANCO, MOTOR A DIESEL, SIN
TRANSMISION, CAPACIDAD 6 METROS
CUBICOS, NACIONALIDAD MEXICANA, R.F.V.
1004324, SERIE 1569009443, PLACAS I UNA 448,
MOTOR NUMERO 1592-E009443.- UN APARATO
PROPIO PARA CRIBADO DE MATERIALES DE
CONSTRUCCION, TALES COMO ARENA Y GRAVA.

CONSISTIENDO EN: UNA TOLVA DE RECEPCION
DE MATERIAL, UNA PARRILLA SELECCIONADORA
DE ARIDOS, UNA BANDA DE EXTRACCION, UN
MOTOR ELECTRICO Y UN CHASIS DE ACERO,
MARCA NEW HOLLAND, NUMERO DE SERIE 1181.
SIRVIENDO BASE REMATE DEL BIEN LA
CANTIDAD DE: \$31,528.82 PRECIO AVALUO
PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACION
CONVOCANDO POSTORES.- H. CABORCA,
SONORA, OCTUBRE 21 DE 1997.- C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS
GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1470 41 42 43

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
PRIMER ALMONEDA.- CONVOCATORIA
REMATE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,
EXPEDIENTE NUMERO 278/94, PROMOVIO
HUMBERTO BAY RIOS EN CONTRA DE RAUL
WALTERS PADILLA, SEÑALANDOSE LAS DIEZ
HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DE 1998, PARA
QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE
EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE CONSISTENTE EN CASA HABITACION
UBICADO EN CALLE MORELOS NUMERO 206
ENTRE AVENIDA MORELOS Y AVENIDA OLIVOS
COLONIA SAN FELIPE EN MAGDALENA DE KINO,
SONORA, SUPERFICIE 580 METROS CUADRADOS,
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NE, 19.30 METROS CON CALLE
MORELOS, NW, 29.00 CON FRANCISCA M. DE
ZEPEDA; SE, 29.00 CON MARIA JESUS
RODRIGUEZ, SW, 19.70 METROS CON GUADALUPE
S. DE NUÑEZ. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE
LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN
MAGDALENA DE KINO, SONORA, BAJO NUMERO
8511 VOLUMEN 57 SECCION PRIMERA, FECHA 30
OCTUBRE DE 1981, SIRVIENDO COMO BASE
PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$529,000.00
(SON: QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS
00/100 M.N.) PRECIO AVALUO PERICIAL, SIENDO
POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE
LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES
CONVOCANDOSE A POSTORES.- HERMOSILLO,
SONORA, NOVIEMBRE 7 DE 1997.- SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO
ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A1479 41 42 43

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1900/94, RELATIVO AL
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO
POR EL C. LIC. FRANCISCO ANSELMO CUBEDO
CORRAL. EN SU CARACTER DE APODERADO
LEGAL DEL BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN
CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE CHAVEZ PEREZ,
FRANCISCO CHAVEZ ENRIQUEZ, GENOVEVA

PEREZ DE CHAVEZ, REBECA LARA ROJO DE CHAVEZ Y FRANCISCO CHAVEZ PEREZ. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- 20-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA, COMPRENDIDAS EN LOS LOTES NUMEROS 5 Y 6 DE LA MANZANA NUMERO 2024 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 400.00 METROS CON CALLE 1900; AL SUR, EN 400.00 METROS CON LOTES 15 Y 16; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE 07; Y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE 04. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR FRANCISCO CHAVEZ ENRIQUEZ, BAJO EL NUMERO 318 DEL VOLUMEN 18, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1949, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UN VALOR DE: \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 2.- CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 536 DEL FUNDO LEGAL DE VILLA JUAREZ, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 4780.00 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 80.00 METROS CON AVENIDA VALSEQUILLO; AL SUR, EN 80.00 METROS CON PROPIEDAD DE TIBURCIO NUÑEZ; AL ESTE, EN 59.75 METROS CON CALLE CARRANZA; Y AL OESTE, EN 59.75 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR EMILIO FRAGOSO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR FRANCISCO CHAVEZ PEREZ BAJO EL NUMERO 15,738 DEL VOLUMEN 30 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 1984, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON UN VALOR DE: \$184,850.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 3.- TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADA EN FRACCION PONIENTE DEL LOTE 433 DE LA MANZANA 52 DEL FUNDO LEGAL DE VILLA JUAREZ, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 896.25 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON LOTE 432; AL SUR, EN 15.00 METROS CON AVENIDA FRATERNIDAD; AL ESTE, EN 59.75 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 433; Y AL OESTE, EN 59.75 METROS CON EL SOLAR 434. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR FRANCISCO CHAVEZ ENRIQUEZ BAJO EL NUMERO 9473 DEL VOLUMEN 19 DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 14 DE ENERO DE 1974, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON UN VALOR DE: \$145,005.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 4.- TERRENO Y

CONSTRUCCION UBICADO EN FRACCION DEL LOTE 228 DEL FRACCIONAMIENTO MAGNUS, DE ETCHOJOA, SONORA, SITUADO EN VILLA JUAREZ, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 791.24 METROS CUADRADOS QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 25.90 METROS CON CALLE ANGSTURA; AL SUR, EN 25.90 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTO PRECIADO; AL ESTE, EN 30.55 METROS CON PROPIEDAD DE ARMIDA PRECIADO; Y AL OESTE, EN 30.55 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR LUCIO TRUJILLO. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR JOSE CHAVEZ PEREZ BAJO EL NUMERO 20319 DEL VOLUMEN 36 DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1991, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON UN VALOR DE: \$140,962.00 (CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DE LOS AVALUOS POR LA CANTIDAD DE: \$830,817.00 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO, A AUDIENCIA DE REMATE, VERIFICARSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 6 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A1481 41 42 43

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICOTO:
EXPEDIENTE 86/97, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. VICTOR ARELLANO LOERA, ENDOSATARIO PROCURACION JUAN MANUEL MEXIA VELAZQUEZ CONTRA AARON HUMBERTO BERNAL ARENAS, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE CON CONSTRUCCION, DOMICILIO CALLE PESQUEIRA 116 ORIENTE, COLONIA CAMPESTRE ESTA CIUDAD; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, DIEZ METROS CALLE PESQUEIRA; SUR, DIEZ METROS LOTE OCHO; ESTE, 22.50 METROS LOTE NUEVE; OESTE, 25.50 METROS LOTE CINCO. AUDIENCIA CELEBRARSE DIA OCHO DE DICIEMBRE DE 1997 ONCE TREINTA HORAS JUZGADO SEGUNDO.- BASE REMATE: \$373,500.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE AVALUO.- CIUDAD OBREGON, SONORA,

Nº 43

NOVIEMBRE 5 DE 1997.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-

A1482 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ALEJANDRINA REYES RIVERA Y ALEJANDRINA LOPEZ REYES, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 82/95, CONVOQUESE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 23, MANZANA 73, CUARTEL ZONA 09, UBICADA EN HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 491.40 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 12.41 METROS CON CALLE SEGUNDA; AL SUR, EN 40.15 METROS CCN LOTE 1; AL ESTE, EN 12.00 METROS CON LOTE 2; Y AL OESTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 22. PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$84,400.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DE REMATE.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1997.- SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A1532 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2443/96, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. CONTRA MANUEL MARTIN GOMEZ HERNANDEZ Y MARIA DE LA PAZ ACUÑA LOREDO DE GOMEZ, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO CATORCE MANZANA III, FRACCIONAMIENTO MISIONEROS ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 15; AL SUR, EN 17.00 METROS CON LOTE 13; AL ESTE, EN 7.00 METROS CON LOTES 12 Y 11; Y AL OESTE, EN 7.00 METROS CON CALLE REPUBLICA DE GUATEMALA. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA QUE TENGA LUGAR

EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$113,800.00 (CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1997.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-

A1533 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2463/96, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JORGE ARMANDO GARCIA MACIAS, SALVADOR EMMANUEL GARCIA MACIAS Y MARIA ISABEL VALDEZ AMAYA DE GARCIA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMRO SEIS CUARTEL VIRREYES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.50 METROS CON LOTE 1; AL SUR, EN 6.50 METROS CON AVENIDA SOSTENES ROCHA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 5; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 7. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$98,900.00 (NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1997.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-

A1534 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 348/97, PROMOVIDO POR JOSE EMILIO FIGUEROA GALLARDO VS. EMILIO FIGUEROA MENDEZ, SEÑALARONSE DIEZ HORAS DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1997 REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO TIPO CAMION MARCA INTERNACIONAL, MODELO FLEETSTART 2010 A, MODELO 1968 COLOR NARANJA CON NEGRO, NUMERO DE SERIE 717921G340307-9.- PRECIO: \$24,000.00 (SON: VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- PARA PUBLICARSE



TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.- A1535 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 75/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA CREMI, S.A. CONTRA FRANCISCO JAVIER BOJORQUEZ MACEN E INGENIERO FERNANDO PEÑA RAMIREZ, SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA CINCO ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE OCHO Y CONSTRUCCIONES, MANZANA TRECE, CUARTEL COLINA BLANCA, UBICADO MISION DE BACOANCOS 16 COLONIA BACHOCO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 194.46 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE, 17.50 METROS LOTE 9; SUR, 19.00 METROS CANAL SUR; ESTE, 10.50 METROS LOTE 7; Y OESTE, 10.50 METROS MISION DE BACOANCOS. SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL: \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 13 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.- A1546 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1391/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA CREMI, S.A. CONTRA EVERARDO LOPEZ ARRIOLA Y DELFINA LOPEZ DE LOPEZ, SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA DIEZ DICIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: PREDIO RUSTICO DENOMINADO "GURUGUACUCHI", UBICADO A CUATRO KILOMETROS NORTE POBLADO ACONCHI, SONORA, SUPERFICIE 20-00-00 HECTAREAS, COLINDANDO: NORTE, 380.00 METROS PEDRO A. RUIZ; SUR, 295.00 METROS HEREDEROS DE CARLOS DURON; ESTE, 403.00 METROS HEREDEROS DE CARLOS DURON; Y OESTE, 550.00 METROS CON RIO SONORA. AVALUO PERICIAL: \$64,000.00.- PREDIO RUSTICO UBICADO UN KILOMETRO AL PONIENTE DEL POBLADO RANCHITO DE HUEPAC, EN HUEPAC, SONORA, SUPERFICIE 2-82-50 HECTAREAS, COLINDANDO: NORTE, ENRIQUE MACFARLAN; SUR, JESUS LOPEZ; ESTE, JUSTO Y JORGE LOPEZ;

Y OESTE, CON RIO SONORA, AVALUO PERICIAL: \$8,475.00.- SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL RESPECTO CADA INMUEBLE Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES. HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 6 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.- A1547 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2134/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA CREMI, S.A. CONTRA JOSE MANUEL MIRANDA MONGE Y NORMA IRENE SALIDO ALVARADO DE MIRANDA. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA OCHO ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE CINCO Y CONSTRUCCIONES MANZANA CINCO, UBICADO CALLE PASEO DE LOS JARDINES ONCE, FRACCIONAMIENTO VALLE GRANDE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 295.47 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE, 12.22 METROS LOTE 20 Y EN 1.00 METROS LOTE 19; SUR, 13.00 METROS PASEO JARDINES; ESTE, 22.55 METROS LOTE 4; Y OESTE, 22.53 METROS LOTE 6. SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL: \$755,350.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MENOS VEINTE POR CIENTO Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1548 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1563/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO ALBERTO BARRAGAN MORALES, APODERADO LEGAL DE MULTIBANCO COMERMEX, S.A. CONTRA IGNACIO RUIZ SERRANO, REYNALDO RAFAEL RUIZ IBARRA Y ALMACENADORA DEL MAYO, S.A. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIENES INMUEBLES: 1.- TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE UBICADO EN SOLAR NUMERO 334 PRIMER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON CALLE 5 DE MAYO; AL SUR, 20.00 METROS CON SOLAR 333; AL ESTE, 40.00 METROS CON



SOLAR 332; AL OESTE, 40.00 METROS CON SOLAR 336. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NUMERO 330 VOLUMEN 13, SECCION PRIMERA, A NOMBRE DE IGNACIO RUIZ SERRANO. VALOR DE AVALUO: \$174,429.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).- 2.- TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTES, UBICADO EN SOLARES NUMERO 221 Y 222 DEL CUARTO CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2000 METROS CUADRADOS.- SOLAR 221.- 1000 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON SOLAR 222; AL SUR, 20.00 METROS CON CALLE ALLENDE; AL ESTE, 50.00 METROS CON SOLAR 223; Y AL OESTE, 50.00 METROS CON AVENIDA GALEANA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NUMERO 287 VOLUMEN 14, SECCION PRIMERA A NOMBRE DE IGNACIO RUIZ SERRANO.- SOLAR 222.- 1000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON CALLE ABASOLO; AL SUR, 20.00 METROS CON SOLAR 221; AL ESTE, 50.00 METROS CON SOLAR 224; AL OESTE, 50.00 METROS CON AVENIDA GALEANA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NUMERO 38 VOLUMEN 20 SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS A NOMBRE DE IGNACIO RUIZ SERRANO. VALOR DE AVALUO DE LOS DOS INMUEBLES: \$872,750.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). CONVOCAN DOSE POSTORES. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, AVALUO TOTAL PRACTICADO POR: \$1'047,179.00 (UN MILLON CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), FIJAN DOSE CELEBRACION REMATE DOCE HORAS DIA DOCE DICIEMBRE PROXIMO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1549 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2896/94, PROMOVIDO POR BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER EN CONTRA DE MARIO ZOZAYA SAMANIEGO Y BLANCA ROSA ZOZAYA SAMANIEGO, FIJAN DOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1997 TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- PREDIO CONOCIDO

COMO MESA DE LA CHAPARROSA DEL MUNICIPIO DE BAVISPE, SONORA, SUPERFICIE DE 2545.77 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COORDENADAS, RUMBOS Y DISTANCIAS: -----

PUNTO	NORTE (M)	ESTE (M)	RUMBO	DIST.
1	3369988	721878		
2	3372276	721549	N08°10'W	2312
3	3373559	721386	N07°14'W	1293
4	3374531	721047	N19°13'W	1029
5	3375807	720873	N07°45'W	1288
6	3378072	720834	N00°59'W	2265
7	3377838	722025	S78°53'E	1214
8	3379834	723176	N29°58'E	2304
9	3378929	724345	S52°15'E	1478
10	3373085	725085	S07°13'E	5891
11	3372569	723877	S66°52'W	1314
12	3371167	722615	S41°59'W	1886
1	3369988	721878	S32°00'W	1390

INMUEBLE PROPIEDAD DE MARIO ZOZAYA SAMANIEGO, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE AGUA PRIETA, SONORA, BAJO NUMERO 7436 VOLUMEN XXXIV DE LA SECCION I.- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$891,020.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- B).- PREDIO CONOCIDO COMO EL BATAMOTE DEL MUNICIPIO DE BAVISPE, SONORA, SUPERFICIE 1303-77-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COORDENADAS, RUMBOS Y DISTANCIAS: -----

PUNTO	NORTE (M)	ESTE (M)	RUMBO	DIST.
1	3371831	716858		
2	3371212	716571	S24°52'W	682
3	3371645	715589	N66°12'W	1073
4	3374843	715091	N08°51'W	3237
5	3376043	715703	N27°01'E	1347
6	3376286	717398	N81°50'E	1712
7	3376236	718294	S86°48'E	897
8	3375807	720873	S80°33'E	2614
9	3374531	721047	S07°45'E	1288
10	3375093	717884	N79°55'W	3213
11	3374207	717312	S32°50'W	1055
12	3373850	717208	S16°14'W	372
13	3373316	717083	S13°10'W	548
1	3371831	716858	S08°36'W	1502

INMUEBLE PROPIEDAD DE BLANCA ROSA ZOZAYA SAMANIEGO, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE AGUA PRIETA, SONORA, BAJO NUMERO 7437 VOLUMEN XXXIV, DE LA SECCION I. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$456,320.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-

A1550 43 44 45



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA
EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 107/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIGUEL URIAS FIGUEROA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE COMERCIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE MANUEL ARMENTA GASTELUM, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 013 DE LA MANZANA NUMERO 74 DE LA ZONA NUMERO 02, DEL FUNDO LEGAL DE LA POBLACION DE NACAZARI DE GARCIA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 98.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.05 METROS CON LOTE NUMERO 14; AL SUR, EN 11.70 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL ESTE, EN 9.75 METROS CON LOTE NUMERO 12; Y ALOESTE, EN 10.77 METROS CON CALLE DEL MERCADO, CON LAS CONSTRUCCIONES AHI EXISTENTES, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUMPAS, SONORA, BAJO EL NUMERO 3001 DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS, DEL VOLUMEN XXV, CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1991. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$401,275.00 (SON: CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- CANANEA, SONORA, NOVIEMBRE 6 DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-

A1555 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: RICARDO ERNESTO GUTIERREZ URQUIDEZ.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1107/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLES SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA, POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR, EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLE SABER A LA DEMANDADA: QUE

TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-

A1556 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: VICTOR MANUEL CASTILLO OSORIO Y CONSUELO LUNA RUIZ DE CASTILLO.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1181/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE RAMO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LOS DEMANDADOS NO VIVEN EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA, POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR; EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS: QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE OPONGAN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1997.- C. SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A1557 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1316/96, PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P., EN CONTRA DE

FELIPE DE JESUS ROMERO ZATARAIN Y CRISTINA ZATARAIN DE ROMERO, SE SEÑALARON LAS 11:00 HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE 1997 EN EL LUGAR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- LOTE DE TERRENO NUMERO 5 DE LA MANZANA NUMERO 31 DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE FATIMA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 430.00 METROS CUADRADOS (CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON CALZADA DE LA VIRGEN; AL SUR, EN 12.50 METROS CON LOTE NUMERO 20 DE LA MISMA MANZANA NUMERO 31; AL ESTE, EN 31.49 METROS CON LOTE NUMERO 6 MISMA MANZANA NUMERO 31; Y AL OESTE, EN 32.80 METROS LOTE DE LA MISMA MANZANA. EN UN PRECIO DE: \$115,270.00 M.N. (CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- B).- LOTE NUMERO 19 Y PARTE DEL LOTE 6 DE LA MANZANA NUMERO 31 DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE FATIMA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 373.50 METROS (SIC) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON PARTE DEL MISMO LOTE NUMERO 6; AL SUR, EN 12.60 METROS CON CALZADA DE LA VIRGEN; AL ESTE, EN 29.43 METROS CON LOTE NUMERO 18 Y PARTE DEL LOTE 7 MISMA MANZANA; AL OESTE, EN 30.09 METROS CON LOTE 20 Y PARTE DEL LOTE NUMERO 5 DE LA MANZANA NUMERO 31, INCLUYENDOSE LA FINCA CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 294 DE LA CALZADA DE LA VIRGEN.- EN UN PRECIO DE: \$361,100.00 M.N. (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- C).- FRACCION NORTE DEL LOTE NUMERO 6 DE LA MANZANA NUMERO 31 DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE FATIMA DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 336.00 METROS (SIC) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON CALZADA DE LA VIRGEN; AL SUR, EN 12.50 METROS CON FRACCION SUR MISMO LOTE NUMERO 6; AL ESTE, 25.11 METROS CON LOTE NUMERO 7 DE LA MISMA MANZANA NUMERO 31; AL OESTE, 26.49 METROS CON LOTE NUMERO 5 DE LA MISMA MANZANA NUMERO 31. EN UN PRECIO DE: \$100,000.00 M.N. (CIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). HACIENDO UN TOTAL DE: \$576,600.00 M.N. (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1997.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1560 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 526/93, PROMOVIDO POR BANORO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANCRECER, HOY BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, EN CONTRA DE LOS SEÑORES EMANUEL RUIZ FRAGOSO Y MACARENA ESPINOZA DE RUIZ, SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1997 LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 40 DE LA MANZANA NUMERO 13 DE LA COLONIA MODERNA, CON CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS, MARCADA CON EL NUMERO 1172 DE LA CALLE MACLOVIO HERRERA DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 40.00 METROS CON LOTE 41 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR, 40.00 METROS CON LOTE NUMERO 39 PROPIEDAD DEL SEÑOR DR. SUAREZ; AL ORIENTE 15.00 METROS CON CALLE MACLOVIO HERRERA; Y AL PONIENTE, 15.00 METROS CON TERRENO QUE FUE DE LA CONSTRUCTORA DE SONORA, S.A., INSCRITO EN LA OFICINA JURISDICCIONAL DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, BAJO EL NUMERO 26,797 SECCION PRIMERA, TOMO 92, A NOMBRE DE EMANUEL RUIZ FRAGOSO.- AVALUO TOTAL: \$310,760.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- 2.- FRACCION DE TERRENO URBANO CON FRENTE A CALLE OCTAVA Y AVENIDA SEIS DE ABRIL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS, CON SUPERFICIE DE 121.48 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA ESQUINA SUROESTE MARCADO CON EL PUNTO NUMERO 1, CON RUMBO NORTE SE MIDE 8.15 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 2; DE ALLI CON ESTE SE MIDE 7.72 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 3; DE ALLI, CON RUMBO NORTE SE MIDE 1.24 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 4; DE ALLI, CON RUMBO ESTE SE MIDEN 1.79 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 5; DE ALLI, CON RUMBO SUR SE MIDE 4.08 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 6; DE ALLI, CON RUMBO ESTE SE MIDEN 8.14 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 7; DE ALLI, CON RUMBO SUR SE MIDEN 5.12 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 8; DE ALLI, CON RUMBO ESTE SE MIDEN 17.20 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO DE

PARTIDA. INSCRITO EN LA OFICINA JURISDICCIONAL DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 30,439 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 56, A NOMBRE DE EMANUEL RUIZ FRAGOSO. AVALUO TOTAL: \$113,800.00 (CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.-
A1565 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1266/94, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. HOY BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE LOS SEÑORES RAFAEL CUBILLAS ESTRADA, ROSA MARIA MENDEZ MAZON DE CUBILLAS, ANA E. MURRIETA DE CUBILLAS Y MARTHA MAZON LIZARRAGA VIUDA DE MENDEZ. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1997, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS MARCADO CON EL NUMERO 21 DE LA MANZANA 002 CON SUPERFICIE DE 702.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 39.00 METROS CON HUMBERTO PINO BUSTAMANTE; AL SUR, 39.00 METROS CON MARTHA VIUDA DE MENDEZ; AL ESTE, 18.00 METROS CON ROSALVA LEMAS; Y AL OESTE, 18.00 METROS CON CALLE ZARAGOZA. INSCRITO EN LA OFICINA JURISDICCIONAL DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 29907 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 56, A NOMBRE DE RAFAEL CUBILLAS ESTRADA. AVALUO TOTAL: \$125,250.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- 2.-TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN AVENIDA REFORMA NUMERO 200 NORTE DE SANTA ANA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 769.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, 17.20 METROS CON ENRIQUE LUJAN ESCOBOZA Y 20.00 METROS CON ANTONIO PEÑA MONTAÑO; AL NOROESTE, 26.35 METROS CON AVENIDA REFORMA; AL SURESTE, 10.55 METROS CON ANTONIO PEÑA M. Y 15.80 METROS CON MANUEL SEPULVEDA; Y AL SUROESTE, 37.20 METROS CON

GUSTAVO LOPEZ ARVIZU. INSCRITO EN LA OFICINA JURISDICCIONAL DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE MAGDALENA, SONORA, BAJO EL NUMERO 7682 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 53, A NOMBRE DE ANA ESTRADA DE CUBILLAS.- AVALUO TOTAL: \$119,300.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- 3.- TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO "EL CABO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, 1301.84 METROS CON CARLOS CORONADO Y OTRO; AL SURESTE, 1043.06 METROS CON HECTOR CELAYA Z.; AL NOROESTE, 492.98 METROS CON ARROYO EL ARAGON; AL SUROESTE, 1415.40 METROS CON HUMBERTO PARRA GONZALEZ. INSCRITO EN LA OFICINA JURISDICCIONAL DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 17,510 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 41, A NOMBRE DE MARTHA MAZON LIZARRAGA DE MENDEZ. AVALUO TOTAL: \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.-
A1566 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: FEDERICO GONZALEZ ROMERO.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1049/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA, POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSE SABER A LA DEMANDADA: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES

N° 43

NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1567 43 44 45

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 631/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. EN CONTRA DE MANUEL ARNULFO MEDINA ESTRELLA Y FRANCISCO GABRIEL LUNA MONTERO. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 1997, A LAS 10:00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOCALIZADO EN EL KILOMETRO 4 CARRETERA HERMOSILLO-NOGALES, CON SUPERFICIE DE 10,000.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 100.00 METROS CON ISIDRO MONTAÑO OCEJO; AL SUR, EN 100.00 METROS CON ISIDRO MONTAÑO OCEJO; AL ESTE, EN 100.00 METROS CON ISIDRO MONTAÑO OCEJO; AL OESTE, EN 100.00 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 154,932 LIBRO 272 DE LA SECCION I, DE FECHAS 02 DE FEBRERO DE 1988. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO LA CANTIDAD DE: \$1'344,700.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE, MENOS REBAJA DEL 20% DEL MISMO. HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 14 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.-
A1568 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1129/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER VELEZ ESCOBAR Y ZITA TRASLAVIÑA BAYARDO DE VELEZ. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CON CONSTRUCCION DE CASA

HABITACION UBICADO EN FRACCION NORTE DEL LOTE NUMERO 04 DE LA MANZANA NUMERO 58 DEL URBANIZABLE 04 DE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 35.00 METROS CON LOTE NUMERO 03; AL SUR, EN 35.00 METROS CON FRACCIONAMIENTO DEL MISMO LOTE; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE PUEBLA; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 14 CALLEJON POR MEDIO, CON VALOR TOTAL SEGUN AVALUO DE: \$471,500.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL SEGUN AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICASE LOCAL ESTE JUZGADO A LA DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 17 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1569 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 2179/94, BANPAIS, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCO HERRERA ROBLES Y OTRO, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO CAMION F-250, 8 CILINDROS, MARCA FORD, MODELO 1992, COLOR VERDE, VESTIDURA MOKA MEDIO, NUMERO DE PRODUCCION G-8016, SERIE NUMERO AC2LMD-82667. AVALUO: CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS.- AL EFECTO SEÑALO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1570 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2451/96, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JOSE ARMANDO FIMBRES RODRIGUEZ Y CARMEN GRACIELA DUARTE CASTILLO DE FIMBRES, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL

CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO VEINTICINCO MANZANA I, FRACCIONAMIENTO LOS JARDINES II ETAPA ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 145.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.25 METROS CON AVENIDA PEDRO ASCENCIO; AL SUR, EN 7.25 METROS CON LOTE 8; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 26; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 24. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$113,700.00 (CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1997.- LA SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1575 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: SERGIO HARO ALDECOA Y MARIA OFELIA MARTINEZ ENCINAS.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1040/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA, POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR, EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA EL EEMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLE SABER A LA DEMANDADA: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se le haran conforme a derecho, quedando las copias de traslado a su disposicion en la secretaria correspondiente de este juzgado.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1576 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUZGADO PRIMERO MERCANTIL.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3232/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. OMAR F. MONTOYA SANTAMARIA EN CONTRA DE DAVID ARMENTA CHIN. C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL DIA 11 DE DICIEMBRE 1997 A LAS 10:00 HORAS EL SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA CHEVROLET MODELO SEDAN CAVALIER, COLOR MAPLE, SERIE NUMERO 3G5JC54W1PS126143 AÑO 1993.- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$32,000.00 (SON: TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1997.- SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1491 42 43 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CANAFO, CONTRA MARTHA PATRICIA GARCIA B. Y OTRO, EXPEDIENTE 138/97, CONVOQUESE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SIGUIENTE BIEN: LOTE 12 MANZANA 435, REGION TERCERA, DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 17.50 METROS CON SOLAR 16; SUR, 17.50 METROS CON PRIVADA NUMERO 435; ESTE, 22.00 METROS CON AVENIDA ESTEBAN PIVAC; OESTE, 22.00 METROS CON SOLAR NUMERO 11. SUPERFICIE DEL TERRENO 385.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: \$328,900.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1997.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ARTURO LAMADRID MACIAS.- RUBRICA.-
A1506 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2441/96, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA EDGARDO MARTINEZ MARTINEZ Y SANDRA LUZ ASTIAZARAN ESTRELLA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN:

Nº 43

LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO SEIS MANZANA VI UBICADO EN CUARTEL CANAL DE EL CHANATE DE LA CALLE CREPUSCULO NUMERO SIETE, FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 160.18 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.43 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE SEIS; AL SUR, EN 20.41 METROS CON CANAL DE EL CHANATE; AL ESTE, EN 8.15 METROS CON CALLE CREPUSCULO; Y AL OESTE, EN 7.58 METROS CON FRACCION LOTE 2. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$208,600.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 13 DE 1997.- LA SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A1507 42 43 44

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: OLGA GLORIA ARAIZA CORONADO.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1046/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA, POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR, EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE TRIENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones. Apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a derecho, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría correspondiente de este juzgado.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.

A1514 42 43 44

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: LIGUIBERTO ALEGRIA BERNAL Y MARCELA ROCHIN BALDENEBRO.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1048/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA, POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR, EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones. Apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a derecho, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría correspondiente de este juzgado.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A1515 42 43 44

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 793/95, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. CONTRA CAMILO ARREDONDO ARRIAGA Y FRANCISCO JAVIER CERVANTES HERNANDEZ, C. JUEZ MANDO REMATAR SIGUEINTE INMUEBLE: FRACCION TERRENO URBANO, SUPERFICIE 562.50 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL CABORCA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 12.50 METROS CALLEJON; AL SUR, 12.50 METROS CALLE SIETE; AL ESTE, 45.00 METROS CON SOLAR XIII; Y AL OESTE, 45.00 CON SOLAR XI. PRECIO DEL AVALUO DE INMUEBLE: \$138,250.00.- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR VENTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.

VERIFICARSE LOCAL ESTE H. JUZGADO DOCE HORAS DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE 1997.- H. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-

A1516 42 43 44

**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 1799/92, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ALMA AMERICA MONTAÑO DE FRAGOSO CONTRA MARIA JESUS SANCHEZ VALENZUELA, SE SEÑALO 11:00 HORAS 03 DE DICIEMBRE DE 1997 TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE 3 MANZANA IV Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, CON NUMERO 33 DE LA CALLE COSTA DE MARFIL FRACCIONAMIENTO PASEO CASA BLANCO DE ESTA CIUDAD, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 17.00 METROS LOTE 2; AL SUR, 17.00 METROS LOTE 4; AL ESTE, 8.00 METROS CALLE COSTA DE MARFIL; Y OESTE, 8.00 METROS LOTE 42. SIRVIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$160,000.00 (SON: CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE EDICTOS BOLETIN OFICIAL E IMPARCIAL, POR TRES VECES DENTRO DE 9 DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 6 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-

A1524 42 43 44

JUICIOS HIPOTECARIOS

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1967/93 CARLOS ORTEGA OROZCO APODERADO DEL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA LOS C.C. ROBERTO LEONARDO VILLANUEVA COLIN Y ARZELIA GUTIERREZ DE VILLANUEVA. C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DIA SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SACAR A REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO MARCADO CON EL NUMERO TRES (3) EN CONDOMINIO PLANTA BAJA DEL EDIFICIO NUMERO CINCO CONDOMINIOS BARRANCA, DENTRO DE LA COLONIA POPULAR "LOS ENCINOS" DE ESTA CIUDAD, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.15 METROS CON VIVIENDA NUMERO 4; SUR, 7.90 METROS CON AREA COMUN; ESTE, 3.20 METROS, 1.00 METRO Y 3.20 METROS CON AREA COMUN;

OESTE, 3.20 METROS CON VESTIBULO, 1.25 METROS Y 3.20 METROS CON AREA COMUN, SUPERFICIE DE 57.76 METROS CUADRADOS. A DICHO REMATE SERVIRA DE BASE LA CANTIDAD DE: \$99,734.50 M.N. (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 50/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1997.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-

A1462 41 42 43

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 926/95 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JORGE MANUEL CORDOVA RASCON Y FRANCISCA MARTINA CARPIO CORDOVA DE CORDOVA. EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 1997, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: BIEN INMUEBLE Y CASA HABITACION CLAVE CATASTRAL 360007834044, UBICADA EN LA CALLE RAMON ANGEL AMANTE NUMERO 622 DEL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS DE ESTA CIUDAD E IDENTIFICADA COMO LOTE 44, DE LA MANZANA VIII, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 CON CALLE RAMON ANGEL AMANTE; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 45; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 43. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$73,000.00 (SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 24 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A1471 41 43

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CUMPLIMIENTO AUTOS NUEVE DE JUNIO, VEINTIUNO Y VEINTISEIS DE AGOSTO, DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE Y VEINTINUEVE DE OCTUBRE, TODOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DERIVADOS JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 401/91



Nº 43

INCIDENTE GASTOS Y COSTAS PROMOVIDO POR MARIO HEBERTO DE JESUS RUSSO SANDOVAL Y MARIA ARMIDA ENRIQUEZ DE RUSSO EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS MENORES HIJAS LAURA ARMIDA, GIOVANNA EUNICE Y LILIA DEL PILAR TODAS DE APELLIDOS RUSSO ENRIQUEZ EN CONTRA DE JESUS RUBEN SANDOVAL ESPINOZA, SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE RUBEN SANDOVAL BORBOA POR CONDUCTO DE SU ALBACEA Y REPRESENTANTE LEGAL Y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, SE ORDENA REMATE TERCERA ALMONEDA SIN SUJECCION A TIPO SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DEL SOLAR 81, DE TERCER ORDEN Y TERCER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD CON SUS CONSTRUCCIONES Y SUPERFICIE DE 900.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.00 METROS CON AVENIDA ALLENDE; SUR, 18.00 METROS CON SOLAR NUMERO 80; ESTE, 50.00 METROS CON SOLAR NUMERO 83; Y OESTE, 50.00 METROS CON LA PARTE OESTE DEL MISMO SOLAR. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, BAJO NUMERO 365. VOLUMEN XXXIV, SECCION I, A NOMBRE DE RUBEN SANDOVAL BORBOA. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: \$382,500.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR DOS TERCIAS PARTES DE: \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). PRECIO QUE SIRVIO DE BASE PARA LA SEGUNDA SUBASTA SIN SUJECCION A TIPO POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA. REMATE VERIFICARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 31 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1477 41 43

.....
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO PARA: MARIO JUAREZ NARANJO.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 935/97 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL JUICIO REIVINDICATORIO PROMOVIDO POR DUNIA GUTIERREZ BERNAL EN CONTRA DE USTED, SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE

HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 13 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1487 41 42 43

JUICIOS DE NULIDAD DE MATRIMONIO

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. MIGUEL ANGEL MORALES PORTILLO.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1786/97 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE MATRIMONIO PROMOVIDO POR MARIA LOURDES MORALES PORTILLO, CONTRA USTED EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1545 43 44 45

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICO NUMERO 86
URES, SONORA

AVISO NOTARIAL :
CON FUNDAMENTO EN LA LEY DEL NOTARIADO NOTIFICO LA APERTURA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 CON RESIDENCIA EN URES, SONORA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACION NOTARIAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DEL MISMO NOMBRE A PARTIR DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO Y LA OFICINA RESPECTIVA SE ENCUENTRA UBICADA EN DOCTOR TERAN NUMERO 33, COLONIA CENTRO EN URES, SONORA, Y CON HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS.- URES, SONORA, NOVIEMBRE 19 DE 1997.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 86.- LIC. HECTOR GUILLERMO CAMPBELL ARAUJO.- RUBRICA.-
A1559 43

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1643/97 SUSANA OLIVIA
LOPEZ GARCIA PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA VILLA
SONORA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 220.00
METROS CUADRADOS: NORTE 22.00 METROS
PROPIEDAD PRIVADA; SUR, 22.00 METROS
PROPIEDAD PRIVADA; ESTE, 10.00 METROS
PROPIEDAD PRIVADA; OESTE, 10.00 METROS
PROPIEDAD PRIVADA. TESTIMONIAL NUEVE
TREINTA HORAS CUATRO DICIEMBRE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.-
RUBRICA.-
A1492 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1649/97 JUAN JOSE DIAZ
RODRIGUEZ PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA HEROES
ESTA CIUDAD SUPERFICIE 506.625 METROS
CUADRADOS: NORTE, 5.60 Y 15.00 METROS
MANUEL CABRERA; SUR, 18.00 METROS
CALLEJON TRANSITO; ESTE, 25.00 METROS
PROPIEDAD PRIVADA; OESTE, 27.50 METROS
JOSE MARTIN MIRANDA. TESTIMONIAL NUEVE
TREINTA HORAS TRES DICIEMBRE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C.
SECRETARIO PRIMER DE ACUERDOS.- LIC.
GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.-
RUBRICA.-
A1493 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1651/97 ALEJANDRINA NAVARRO
PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA
FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE
LOCALIZABLE COLONIA LOS VIRREYES
ESTA CIUDAD SUPERFICIE 297.50 METROS
CUADRADOS: NORTE, 13.00 METROS CALLE DE
LA VIGA; SUR, 15.00 METROS PROPIEDAD
PRIVADA; ESTE, 21.50 METROS CALLE LOS
MISTERIOS; OESTE, 21.00 METROS PROPIEDAD
PRIVADA. TESTIMONIAL NUEVE TREINTA
HORAS DOS DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO

BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1494 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1653/97 FLORENCIO VEGA
BEJARANO PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOS
VIRREYES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 367.50
METROS CUADRADOS: NORTE, 10.50 METROS
PROPIEDAD PRIVADA; SUR, 14.00 METROS
PROPIEDAD PRIVADA; ESTE, 30.00 METROS
CALLE LOS MISTERIOS; OESTE, 30.00 METROS
PROPIEDAD PRIVADA. TESTIMONIAL NUEVE
HORAS DOS DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO
BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1495 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
ALEJO GONZALEZ FLORES, PROMOVIO
EXPEDIENTE 1492/97 CONVERTIRSE
PROPIETARIO INMUEBLE URBANO UBICADO
FRACCIONES NORESTE LOTES 4 Y 5, MANZANA
31, ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 450.00
METROS CUADRADOS MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE, 15.00 METROS CALLE
AGUASCALIENTES; SUR, 15.00 METROS
FRACCION SUR LOTE 4; ESTE, 30.00 METROS
CARRETERA INTERNACIONAL; OESTE, 30.00
METROS FRACCION OESTE LOTES 4 Y 5.
SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DE
DICIEMBRE 12 DE 1997. RECEPCION
INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE
PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664,
FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS
CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA,
NOVIEMBRE 12 DE 1997.- SECRETARIA DE
ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.-
RUBRICA.-
A1496 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JULIO CESAR ROJO MOLINA PROMOVIO
EXPEDIENTE 1493/97 CONVERTIRSE
PROPIETARIO PREDIO URBANO UBICADO
ESQUINA MARIANO ESCOBEDO Y ROMAN
YOCUPICIO, COCORIT, SONORA, SUPERFICIE
454.113 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE, 10.315 METROS
CALLEJON FRANCISCO URBALEJO; SUR, 9.753
METROS CALLEJON ROMAN YOCUPICIO; ESTE,
45.138 METROS CALLE MARIANO ESCOBEDO;

N° 43

OESTE, 22.964 METROS PROPIEDAD GILBERTO ALCANTAR Y 22.964 METROS PROPIEDAD NAZARIO ROJO. SEÑALANDOSE LAS 13:00 HORAS DE DICIEMBRE 15 DE 1997, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1997.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1497 42 43 44

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE 1546/97 JESUS ENRIQUE BORQUEZ PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA ESPERANZA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 160.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 8.00 METROS CALLE ARIMA; SUR, 8.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA; ESTE, 20.00 METROS LOTE NUMERO 3; OESTE, 20.00 METROS LOTE NUMERO 1. TESTIMONIAL DOCE HORAS NUEVE DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.- A1520 42 43 44

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE 827/97 PEDRO MARTINEZ ROSAS PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA EMPALME-NOGALES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 10.00 METROS PRIVADA BAVISTE; SUR, 10.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA; ESTE, 25.00 METROS TERRENO BALDIO; OESTE, 25.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA. TESTIMONIAL DOCE HORAS NUEVE DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.- A1521 42 43 44

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE 1588/97 JOSEFINA AGUIAR DE GOMEZ PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA VIRREYES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 186.82 METROS CUADRADOS: NORTE, 25.25 METROS TERRENO BALDIO; SUR, 23.50 METROS PROPIEDAD

PRIVADA; ESTE, 3.40 METROS PROPIEDAD PRIVADA; OESTE, 12.50 METROS CALLEJON SERVICIO. TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS NUEVE DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.- A1522 42 43 44

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE 1572/97 CARLOS ERNESTO SOSA PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA BOLIVAR ESTA CIUDAD SUPERFICIE 2,061.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 34.35 METROS PROPIEDAD PRIVADA; SUR, 34.35 METROS CALLE LUIS BASURTO; ESTE, 60.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA; OESTE, 60.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA. TESTIMONIAL DIEZ HORAS DIEZ DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.- A1523 42 43 44

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE 1584/97 MARIA ELENA ESQUIVEL FIGUEROA PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA HEROES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 15.00 METROS CALLEJON SERVICIO; SUR, 15.00 METROS CALLE RIO SANTIAGO; ESTE, 20.00 METROS EVA LISA CANTUA; OESTE, 20.00 METROS CALLEJON SERVICIO. TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS OCHO DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.- A1465 41 42 43

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE 1665/97 ANTONIO TORRES PEREZ PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA MODERNA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 799.92 METROS CUADRADOS: NORTE, 22.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA; SUR, 22.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA; ESTE, 36.36 METROS PROPIEDAD AYUNTAMIENTO; OESTE, 36.36 METROS PROPIEDAD BECERRIL. TESTIMONIAL DOCE

HORAS TRES DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1466 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 559/97BIS, MARTIN GUSTAVO VALLE GERMAN PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOS VIRREYES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 131.21 METROS CUADRADOS: NORTE, 18.26 METROS PROPIEDAD PRIVADA; SUR, 18.27 METROS TERRENO BALDIO; ESTE, 7.20 METROS CALLE DE LA RONDA; OESTE, 7.20 METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL DIEZ HORAS QUINCE DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1536 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1547/97 JOSE MARRON SUNO PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA DEL VALLE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 460.69 METROS CUADRADOS: NORTE, 31.65 METROS PROPIEDAD PRIVADA; SUR, 21.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA Y 14.00 METROS PROPIEDAD JESUS SANCHEZ; ESTE, 18.00 METROS PROPIEDAD RAMONA GALVEZ; OESTE, 18.00 METROS PROPIEDAD PARTICULAR Y 2.50 METROS PROPIEDAD PRIVADA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS DIEZ DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1537 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1385/96 ANSELMO ALEJANDRO DEL ANGEL, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOMAS NOGALES NUMERO 2 ESTA CIUDAD SUPERFICIE 885.40 METROS CUADRADOS: NORTE, 11.20 Y 25.00 METROS IGNACIO VALENCIA; SUR, 36.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE, CALLEJON ACCESO; OESTE, 7.40 IGNACIO VALENCIA Y 17.00 METROS ARROYO LOS NOGALES. TESTIMONIAL TRECE HORAS ONCE DICIEMBRE

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1538 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1571/97 SANDRA LUZ LOPEZ DE GARCIA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA ESPERANZA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 148.745 METROS CUADRADOS: NORTE, 14.30 METROS CALLEJON ACCESO; SUR, 14.10 METROS PROPIEDAD PRIVADA; ESTE, 10.35 METROS PROPIEDAD PRIVADA; OESTE, 10.60 METROS CALLE HONDURAS. TESTIMONIAL NUEVE HORAS ONCE DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1539 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
CONCEPCION MURRIETA GARCIA.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION ADQUISITIVA PROMOVIDO POR JESUS AVIÑA MARTINEZ EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASIMISMO PARA QUE OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 101/97.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1554 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1674/97 ALMA PATRICIA IBARRA SERRANO PROMOVIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD BIEN INMUEBLE CALLE MUNICIPIO DE SUAQUI MANZANA 1 COLONIA ROSARITO NUMERO 1 SUPERFICIE 900.00 METROS CUADRADOS. NORTE, 45.00 METROS LOTES

Nº 43

BALDIOS; SUR, 45.00 METROS CALLE SUAQUI, ESTE, 20.00 METROS YOLANDA MACIAS; OESTE, 20.00 AMPARO JACQUES. TESTIMONIAL DOCE HORAS ENERO 14 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.- A1561 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1765/97 FRANCISCO JAVIER ORTEGA ESTRADA PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOMAS DE FATIMA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 457.50 METROS CUADRADOS: NORTE, 26.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA; SUR, VERTICE; ESTE, 32.00 METROS CALLE VIA PAX; OESTE, 39.00 METROS JOSE GARCIA LOHR. TESTIMONIAL DOCE HORAS QUINCE DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.- A1571 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1755/97 ENRIQUE CORNEJO VALENZUELA PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA KENNEDY ESTA CIUDAD SUPERFICIE 170.22 METROS CUADRADOS: NORTE, 16.59 METROS CALLE HILARIO GAVILONDO; SUR, 17.09 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE; ESTE, 11.98 METROS TERRENO BALDIO; OESTE, 9.24 METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL DOCE HORAS DIEZ DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.- A1572 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1763/97 LUCIA SALOME VALDEZ OCHOA PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA BUENOS AIRES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 189.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 9.00 METROS CALLE SIERRA CANANEA.; SUR, 9.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA; ESTE, 21.00 METROS JUANITA HERNANDEZ MANCILLA; OESTE, 21.00 METROS JAIME OMAR PALAZUELOS. TESTIMONIAL DOCE HORAS CUATRO

DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.- A1573 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

GUADALUPE ENCINAS MORENO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PRESCRIPCION POSITIVA CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE SUFRAGIO EFECTIVO NUMERO 159 ENTRE CRUZ GALVEZ Y ANTONIA RUIZ COLONIA VILLAS DEL SUR DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 623.00 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, 42.63 METROS PROPIEDAD DE RAMONA VELAZQUEZ; SUR, 43.18 METROS CON PROPIEDAD DE RITA GALVEZ; ESTE, 12.50 METROS CON CALLE SUFRAGIO EFECTIVO; OESTE, 16.63 METROS CON AVENIDA DEL FUERTÉ. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO INFORMACION TESTIMONIAL, CITANDOSE LOS QUE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO. EXPEDIENTE NUMERO 1449/97.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 14 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A1577 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: SANDRA MARGARITA MATTY SICRE Y MARIA CAROLINA MATTY SICRE.- QUE EN EL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD NUMERO 564/96 PROMOVIDO POR ROGELIO SANCHEZ MENDEZ EN CONTRA DE SANDRA MARGARITA MATTY SICRE Y MARIA CAROLINA MATTY SICRE, POR DESCONOCERSE DOMICILIO DE LAS DEMANDADAS. C JUEZ ORDENO SU EMLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS Y SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y PUERTA DE ESTE JUZGADO, HAGASELE SABER: QUE TIENEN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DEN CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA



CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDAS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL MISMO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 11 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A1457 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1508/97 ESTHER CERVANTES DE LOPEZ PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOMAS DE FATIMA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 878.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 19.50 METROS PROPIEDAD PRIVADA; SUR, 20.10 METROS CALLE CAMINO PASTORES; ESTE, 29.20 METROS PROPIEDAD PRIVADA; OESTE, LINEA QUEBRADA 21.40 Y 26.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA. TESTIMONIAL ONCE HORAS DOS DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1463 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1778/96 FRANCISCA ACOSTA OSUNA PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA PUEBLO NUEVO ESTA CIUDAD SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 10.00 METROS CALLE BACANORA; SUR, 10.00 METROS PROPIEDAD JOSE CAMPOS; ESTE, 30.00 METROS CALLE DEL PINO; OESTE, 30.00 METROS ROSITA FLORES. TESTIMONIAL ONCE HORAS TRES DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1464 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: FRANCISCA ESPINOZA OLAIS.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 557/97 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL RELATIVO A LA ACCION DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA

PROMOVIDA POR REBECA GARCIA RODRIGUEZ EN CONTRA DE FRANCISCA ESPINOZA OLAIS Y AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ESTE ULTIMO CON DOMICILIO PARA SER EMPLAZADO EN OFICINAS DEL VADO DEL RIO CENTRO DE GOBIERNO, UBICADO EN CALLE PASEO DEL RIO Y BOULEVARD SERNA DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DEL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DEL DIVERSO DEMANDADO C. FRANCISCA ESPINOZA OLAIS. EL C. JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL ORDENO SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS HACIENDOSELE SABER A DICHA DEMANDADA: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASI MISMO PARA QUE OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICLIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LEY SE ENCUENTRAN A SU ENTERA DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 1 DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A1460 41 42 43

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO BELLOT QUERUEL PROMOVIDO POR ROSALBA SANCHEZ MONTIJO. CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. EXPEDIENTE NUMERO 455/97.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, NOVIEMBRE 4 DE 1997.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GODOFREDO ROSAS ROBLES.- RUBRICA.-
A1420 40 43

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA****EDICTO :**

GREGORIO NUÑEZ ACOSTA PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABRAHAM NUÑEZ HERRERA Y RAQUEL ACOSTA MOSQUEDA. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DE 1997. EXPEDIENTE NUMERO 739/97.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1997.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LICENCIADO RAFAEL BALTRAN CASTRO.- RUBRICA.-

A1551 43 46

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FEDERICO COHEN BARRIOS CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 05 DE ENERO DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1873/97.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-

A1552 43 46

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA****EDICTO :**

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE RAMON MILLANEZ APODACA. CONVOQUESE PERSONAS CREANSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIR. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICASE DIEZ HORAS DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 201/97.- ALAMOS, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1997.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-

A1553 43 46

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RAMON LOPEZ VALENZUELA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DE 1998, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1982/97.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-

A1562 43 46

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MUNGUIA MUNGUIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DOCE DE ENERO DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1928/97.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOZA.- RUBRICA.-

A1563 43 46

**JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SNORA****EDICTO :**

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO REGINO RUIZ SALAZAR. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS 12 DE DICIEMBRE DE 1997. EXPEDIENTE NUMERO 523/97.- HUATABAMPO, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-

A1574 43 46

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA****EDICTO :**

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ANGELA SALDATE VIUDA DE ROMO. SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. EXPEDIENTE NUMERO 580/97.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-

A1578 43 46

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA****EDICTO :**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON FAJARDO TAVAREZ PROMOVIDO POR AURELIA LARA VALENZUELA. CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. EL C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA EL DESAHOGO

DE LA JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA EN AUTOS. EXPEDIENTE NUMERO 1416/97.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, NOVIEMBRE 14 DE 1997.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIRNA MINA MIYAGUI NAMIKAWA.- RUBRICA.- A1579 43 46

.....

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PORFIRIA FLORES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS OCHO DE DICIEMBRE DE 1997 A LAS 10:00 HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 364/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A1580 43 46

.....

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL CASTILLO SANEZ Y JOSEFA ORTIZ MUNGUIA. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE ENERO DE 1998, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 2400/97.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.- A1581 43 46

.....

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA DIAZ GUIRADO VIUDA DE DIAZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1997. EXPEDIENTE NUMERO 525/97.- HUATABAMPO, SONORA, NOVIEMBRE 6 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A1421 40 43

.....

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PATRICIA ISABEL FLAMAND GONZALEZ PROMOVIDO POR ENRIQUE MANUEL SIQUEIROS LOZOYA. CITese HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIEZ DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE NUMERO 1457/97.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1430 40 43

.....

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VENANCIO DELGADILLO AISPURIO PROMOVIDO POR NANCY AVILEZ PEDRIN DE DELGADILLO. CITese HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE NUMERO 1412/97.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA NOVIEMBRE 4 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIRNA MINA MIYAGUI NAMIKAWA.- RUBRICA.- A1431 40 43

.....

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ LOPEZ PROMOVIDO POR ISRAEL ORTEGA MARTINEZ. CITese HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS DIEZ TREINTA DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE NUMERO 1407/97.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN

Nº 43

MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1432 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO
SAAVEDRA ALVARADO. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS
DIA DOCE DE DICIEMBRE 1997, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1388/97.-
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ
CORONADO.- RUBRICA.-
A1526 43 46

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ORNELAS
ORTIZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 12
DICIEMBRE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1176/97.- C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA
QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-
A1527 43 46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES DE LA SEÑORA
MANUELA HERNADEZ MEZA. CONVOQUESE
QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO
HEREDITARIO Y ACREEDORES, PRESENTARSE
A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ
HORAS DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. EXPEDIENTE
NUMERO 549/97.- SECRETARIA DEL RAMO
CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA
MONGE.- RUBRICA.-
A1528 43 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA
CAMACHO MEZA Y JOSE ESQUER ELENES.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 9 DE
DICIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1285/97.- C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA

INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1529 43 46

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONCIO
MORENO ALMADA Y CONSUELO RUIZ LOPEZ.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
DIECISEIS DE NENERO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO
2380/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE
LOPEZ.- RUBRICA.-
A1530 43 46

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DEL
SOCORRO UREÑA TORRES. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE
HORAS DEL DIA 10 DE DICIEMBRE 1997, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1836/97.-
C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.
NEREIDA MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.-
A1540 43 46

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE DANIEL
MADERO DAVILA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DIA
11 DE DICIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1483/97.- C.
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA
VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1541 43 46

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCIA
VALDEZ Y/O MARIA VALDEZ. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ
HORAS DEL VEINTE DE ENERO DE 1998,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
2138/97.- C. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ
MURRIETA.- RUBRICA.-
A1542 43 46



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. DORINA ESQUER VALENZUELA PROMOVIDO POR DORINA ESTHELA FERNANDEZ ESQUER. CITASE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL CUATRO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE NUMERO 1079/89.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 27 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-

A1434 40 43

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN IBARRA PIÑA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1899/97.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-

A1435 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ENRIQUE OCAMPO ARROYO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1660/97.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-

A1438 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REGULO SARABIA ANISTRO.

CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 873/97.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 16 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-

A1439 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MORENO LOPEZ Y MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 03 DE DICIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1729/97.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-

A1440 40 43

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CASILLAS VALENCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2205/97.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LETICIA SERRANO GENDA.- RUBRICA.-

A1441 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCION SALDIVAR GALLARDO Y VALENTIN INARRA GANDARA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA CATORCE DE ENERO DEL AÑO PROXIMO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1884/97.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-

A1445 40 43

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO

Nº 43

INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO LOPEZ SANDOVAL. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2058/97.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A1446 40 43

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: GRETTEL CRISTINA SOTELO GASTELUM.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LUIS FERNANDO CABUTO SOTO; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1357/97.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 23 DE 1997.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A1531 43 44 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO PARA: IRMA LOPEZ BUSTAMANTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 329/97 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR RAFAEL RIVAS ARRIETA, EN CONTRA DE USTED, SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO, QUEDAN COPIAS SIMPLES DE TRASLADOS A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- CANANEA, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-

A1558 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: MANUEL DE JESUS SAN MARTIN RUIZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO REFUGIO CORDOVA LOPEZ, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1746/97.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A1476 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ALEJANDRO ONTIVEROS MENDIVIL EN CONTRA DE MA. DEL CARMEN GUZMAN ESCALANTE, DESCONOCERSE DOMICILIO DEMANDADA, SE EMPLAZA MEDIANTE EDICTOS HACIENDOSE SABER: DEMANDADA TIENE TERMINO CUARENTA DIAS PARA CONTESTAR DEMANDA PARTIR ULTIMA PUBLICACION, COPIAS TRASLADO PARA CONTESTACION ENCONTRARSE PODER ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 2091/95 IGUALMENTE SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y PERSONALES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1997.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1513 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 948/96, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO



PROMOVIDO POR EL C. JOSE JESUS MARQUEZ CAMPAS EN CONTRA DE C. MARIA ASCENCION VARGAS, CON FECHA DEL DIECISIÉS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR EL ACTOR. SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA JOSE JESUS MARQUEZ CAMPA ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARE TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES JOSE MARQUEZ CAMPA Y MARIA ASCENCION VARGAS, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD CON FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCIÓN A LA C. MARIA ASCENCION VARGAS, DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUES DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CUASE EJECUTORIA. CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. QUINTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDO CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL EN TERMINOS DEL CONSIDERANDO V DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEXTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. SEPTIMO.- NO SE FIJA PENSION ALIMENTICIA A LOS C.C. MARIA LOURDES, GUADALUPE, JUAN Y JOSE JESUS TODOS DE APELLIDOS MARQUEZ VARGAS POR SER MAYORES DE EDAD Y POR NO HABERSE ACREDITADO EN EL PRESENTE JUICIO QUE LOS MISMOS QUE ENCUENTRAN ESTUDIANDO UNA CARRERA TECNICA O SUPERIOR HASTA EL TERMINO NORMAL NECESARIO PARA CUMPLIR SUS ESTUDIOS, ASIMISMO NO SE FIJA PENSION ALIMENTICIA A LA C. MARIA ASCENCION VARGAS POR HABER RESULTADO CONYUGE CULPABLE. OCTAVO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA CON APOYO EN LOS ARTICULOS

251 FRACCION V Y 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. SE ORDENA NOTIFICARLE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A1543 43

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

C. EDUARDO VILLAGRAN PORRAS.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2339/95 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR NORMA ALICIA RODRIGUEZ CHAVEZ, SE DICTO SENTENCIA CON FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, NOTIFICANDOLE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE DICEN: RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION EJERCITADA POR LA SEÑORA NORMA ALICIA RODRIGUEZ CHAVEZ EN LA VIA ORDINARIA CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE Y EN CONTRA DEL C. EDUARDO VILLAGRAN PORRAS. SEGUNDO.- SE DECLARA QUE HA QUEDADO DISUELTO EL VINCULO JURIDICO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS C.C. NORMA ALICIA RODRIGUEZ CHAVEZ Y EDUARDO VILLAGRAN PORRAS, ATRAVES DE ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 35, DE FECHA 17 DE ENERO DE 1994, BAJO EL REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL Y ANTE LA OFICIALIA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD. TERCERO.- SE DETERMINA POR ENDE QUE HA QUEDADO INSUBSISTENTE PARA CUALQUIER EFECTO LEGAL EL REGIMEN PATRIMONIAL BAJO EL CUAL CONTRAJERON MATRIMONIO CIVIL LAS PARTES NORMA ALICIA RODRIGUEZ CHAVEZ Y EDUARDO VILLAGRAN PORRAS, CONSISTENTE EN EL REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL, SEGUN EL ACTA NUMERO 35 DE FECHA 17 DE ENERO DE 1994. CUARTO.- SE LEVANTAN LAS MEDIDAS PROVISIONALES DICTADAS A TRAVES DEL AUTO DE RADICACION DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 1995. QUINTO.- SE DETERMINA QUE HAN CESADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE NACIERON DEL MATRIMONIO ENTRE LAS PARTES MATERIALES AL HABERSE DECLARADO PROCEDENTE LA CAUSAL DE DIVORCIO INVOCADA POR LA ACTORA. SEXTO.- EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 448 FRACCION

IV, DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN RELACION AL MENOR LUIS ENRIQUE VILLAGRAN RODRIGUEZ, SE DETERMINA QUE SE SUSPENDE EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD AL DEMANDADO SEÑOR EDUARDO VILLAGRAN PORRAS, CORRESPONDIENDOLE EL DERECHO EXCLUSIVO DEL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD A LA SEÑORA NORMA ALICIA RODRIGUEZ CHAVEZ, ASI COMO LA CUSTODIA ATENDIENDO AL DESINTERES DEMOSTRADO POR PARTE DEL PADRE DE DICHO MENOR Y ENCONTRADO CONYUGE CULPABLE AL ACREDITARSE FEHACIENTEMENTE EL ABANDONO FAMILIAR DE QUE SON OBJETO TANTO SU CONYUGE COMO SU MENOR HIJO EN LA INTELIGENCIA DE QUE A LA MUERTE DE LA SEÑORA NORMA ALICIA RODRIGUEZ CHAVEZ EL SEÑOR EDUARDO VILLAGRAN PORRAS PODRA RECUPERAR LA PATRIA POTESTAD SIEMPRE Y CUANDO ASEGURE EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR A JUICIO DE ESTE TRIBUNAL. SEPTIMO.- SE DECRETA POR PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL DEMANDADO EDUARDO VILLAGRAN PORRAS Y EN FAVOR DE LA SEÑORA NORMA ALICIA RODRIGUEZ CHAVEZ Y SU MENOR HIJO LUIS ENRIQUE VILLAGRAN RODRIGUEZ LA CANTIDAD DE: \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, Y PAGADEROS POR QUINCENAS ADELANTADAS DE: \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA DE ELLAS EN EL ENTENDIDO DE QUE SE LE CONCEDE EL DERECHO DE ALIMENTOS A LA ACTORA POR HABERSELE DECLARADO CONYUGE INOCENTE. OCTAVO.- BASANDONOS EN LO QUE PREVVE EL ARTICULO 454 DEL CODIGO SUSTANTIVO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO, SE DECLARA QUE LOS CONYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO PERO EL C. EDUARDO VILLAGRAN PORRAS, QUIEN ES CONYUGE CULPABLE Y SER EL QUE ORIGINO EL DIVORCIO NO PODRA VOLVER A CASARSE SINO DESPUES DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DESDE QUE SE DECRETO EL DIVORCIO. NOVENO.- AL ADVERTIRSE DE AUTOS QUE LAS PARTES NO ACTUARON CON TEMERIDAD NI MALA FE, ES POR LO QUE NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION DE GASTOS Y COSTAS DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE HUBIERE EROGADO EN ATENCION A LO PREVISTO POR LA FRACCION I DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL. DECIMO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE DECLARADO REBELDE Y ADEMAS EMPLAZADA POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE LA MISMA, ES POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTICULO 251 FRACCION V, CON RELACION AL NUMERAL 376 FRACCION II, AMBOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA LA

PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVES DE EDICTOS QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, ASI COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA AL DEMANDADO Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE OPGA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. ONCEAVO.- EN SU OPORTUNIDAD EXPIDASE A LOS INTERESADOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE SENTENCIA Y HAGASE DEVOLUCION DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EXHIBIDOS PREVIA COPIA CERTIFICADA TOMA DE RAZON Y FIRMA DE RECIBO QUE SE DEJE EN AUTOS PARA CONSTANCIA Y A SU COSTA. TOMESE RAZON EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICA CORRESPONDIENTE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LICENCIADA DORA ALICIA NORIEGA CASTRO, POR ANTE LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARIA CORONA BRICEÑO, CON LA CUAL LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- LISTA.- DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 1997 SE PUBLICO EN LISTA DE ACUERDOS LA SENTENCIA QUE ANTECEDE.- CONSTE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 26 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A1544 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

NOTIFICACION PERSONAL A LA C. GLORIA ARMIDA GUTIERREZ.- EN SENTENCIA DICTADA CON FECHA 4 DE JULIO DE 1995, SE ORDENA NOTIFICAR POR EDICTO A LA DEMANDADA GLORIA ARMIDA GUTIERREZ, EN EL JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR DOMINGO YOCUPICIO ESTRELLA, EN CONTRA DE GLORIA ARMIDA GUTIERREZ, EXPEDIENTE NUMERO 1715/94 HAGASELE SABER: QUE CUENTA TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE PUBLICACION PARA APELAR SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, EN CONSECUENCIA; SEGUNDO.- HA PROCEDIDO LA VIA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR EL ACTOR QUIEN PROBO EN REBELDIA DE LA DEMANDADA SU ACCION

INTENTADA. TERCERO.- SE DECRETA EL DIVORCIO DE DOMINGO YOCUPICIO ESTRELLA Y GLORIA ARMIDA GUTIERREZ, EN VIRTUD DE LO CUAL QUEDA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL QUE AMBOS CONTRAJERON ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE COCORIT, CAJEME SONORA, MEDIANTE ACTA NUMERO 162, DEL LIBRO 01, Y CON FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 1990, CUYO REGIMEN PATRIMONIAL DE SOCIEDAD LEGAL SE DECLARA IGUALMENTE DISUELTO. CUARTO.- SE ESTABLECE QUE EL ACTOR Y DEMANDADA EN VIRTUD DE LA PRESENTE CONSTITUTIVA RECUPERAN SU PLENA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO CIVIL, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA ULTIMA COMO CONYUGE CULPABLE NO PODRA HACERLO ASI, SINO A PARTIR DE DOS AÑOS CONTADOS A LA FECHA EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA SENTENCIA. QUINTO.- POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO NO HA LUGAR A LA DIVISION DE BIENES COMUNES A LA SOCIEDAD LEGAL, ASI COMO TAMPOCO A LA FIJACION DE HIJOS EN VIRTUD DE NO

HABERSE ADQUIRIDO AQUELLOS DURANTE EL MATRIMONIO ASI COMO TAMPOCO PROCREADOS ESTOS ULTIMOS. SEXTO.- NOTIFIQUESE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE A LA DEMANDADA GLORIA ARMIDA GUTIERREZ, EMDIANTE EDICTO QUE DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD. NOTIFIQUESE.- Y HAGANSE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DEL GOBIERNO Y EN LA ESTADISTICA.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. LICENCIADO RODOLFO GALINDO RIVERA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- PUBLICACION.- AL DIA SIGUIENTE 5 DE JULIO DE 1995, SE PUBLICO EN LISTA DE ACUERDOS, LA SENTENCIA QUE ANTECEDE.- CONSTE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 8 DE 1995(SIC).-LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A1564 43



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA

Por acuerdo del C. Administrador Local de Recaudación de Hermosillo y en relación al crédito fiscal No: **C8249/50**, a cargo de **DEL RAZO PERAZA EMILIO.**, se señalan las 11:00 horas del día **09 DE DICIEMBRE DE 1997** para que tenga verificativo el remate en **SEGUNDA ALMONEDA**, según lo dispuesto en el Artículo 191 del Código Fiscal de la Federación respecto del (los) siguiente(s) bienes inmuebles que a continuación se describe:

- 1) PREDIO URBANO. LOTE 10, MANZANA 64, CUARTEL X, SUP. DE 600.07 M2, COLINDA AL NORTE EN 26.67 M. CON UBALDO VERDUGO, AL SUR EN 26.67 M. CON CALLE MICHOACAN, AL ESTE EN 22.50 M. CON LOTE 11 Y AL OESTE EN 22.50 M. CON CALLE AMERICAS. INSCRITO BAJO NÚMERO 158,980 SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 281.
- 2) LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, LOCALIZACION ESQ. JUAREZ Y NO REELECCION. CON SUPERFICIE DE 315.24 M2 Y COLINDA AL NORTE EN 19.95 M. CON

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA.- ADMINISTRACIÓN
REGIONAL DEL NOROESTE.-
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE
RECAUDACIÓN DE HERMOSILLO.-
SUBADMINISTRACIÓN DE CONTROL
DE CRÉDITOS Y COBRO COACTIVO.-
322-SAT-RI-L5- 03219



CALLE NO REELECCIÓN, AL SUR EN 5.50 M., AL SUR EN 2.55 M. CON BIENES DE LA SUCESIÓN, AL ESTE EN 11.40 M., AL ESTE 5.20 M., AL ESTE EN 1.00 M. CON GERARDA VDA. DE GONZALEZ Y AL OESTE EN 13.00 M. CON CALLE JUAREZ. INSCRITO BAJO NÚMERO 158,980 SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 281.

3) LOTE DE TERRENO. LOCALIZACIÓN CARBO, SONORA. SUPERFICIE DE 0.00 M. ESTE SOLAR NO PRESENTA SUPERFICIE Y COLINDA AL NORTE EN 20.60 M. CON PROP. DE FCO. ECHEVERRIA, AL SUR EN 20.60 M. CON PROP. DE FCO. I. MADERO Y AL OESTE EN 16.00 M. CON PROP. DE GENARO CARRANZA. INSCRITO BAJO NÚMERO 158,980 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 281.

SE CITAN LOS SIGUIENTES ACREEDORES:

*C. APOLINAR GOMEZ GARCIA. EMBARGO. JUZGADO SEGUNDO DEL R.C. EXP. 1522/94. FECHA 23/05/96. INSCRIPCION 172287, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS.

* H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO. EMBARGO. FECHA 20/04/94. INSCRIPCION NO. 149302, SECCION SEGUNDA.

Siendo la base para el remate la cantidad de \$ 295,840.00 (SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

Considerandose postura legal la que cubra dos terceras partes de la base para remate.

Hermosillo, Sonora., a 11 de Noviembre de 1997.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL
ADMINISTRADOR.- C.P. GERARDO HERNANDEZ FERNANDEZ.- RUBRICA.-
A1488 41 43**



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA.- ADMINISTRACIÓN
REGIONAL DEL NOROESTE.-
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE
RECAUDACIÓN DE HERMOSILLO.-
SUBADMINISTRACIÓN DE CONTROL
DE CRÉDITOS Y COBRO COACTIVO.-
322-SAT-RI-L5- 03220

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA

Por acuerdo del C. Administrador Local de Recaudación de Hermosillo y en relación al crédito fiscal No: Z-96883, a cargo de LAGARDA Y OLIVAS CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V., se señalan las 11:00 horas del día 09 DE DICIEMBRE DE 1997 para que tenga verificativo el remate en SEGUNDA ALMONEDA, según lo dispuesto en el Artículo 191 del Código Fiscal de la Federación respecto del (los) siguiente(s) bienes muebles que a continuación se describe:



UNA MOTOCONFORMADORA SERIE 99E-10393
 UN VIBROCOMPACTADOR SERIE 30508
 UNA ESPARCIDORA DE ASFALTOS SERIE 28931
 UN TRACTOR SERIE 96J-5874
 UN CARGADOR FRONTAL SERIE 7614183
 UN TRACTOR ORUGA SERIE 3W-100531

Siendo la base para el remate la cantidad de \$ 297,200.00 (SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) considerandose postura legal la que cubra dos terceras partes de la base para remate.

Hermosillo, Sonora., a 11 de Noviembre de 1997.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL
 ADMINISTRADOR.- C.P. GERARDO HERNANDEZ FERNANDEZ.- RUBRICA.-
 A1489 41 43**



SECRETARIA
 DE
 HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
 TRIBUTARIA.- ADMINISTRACIÓN
 REGIONAL DEL NOROESTE.-
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE
 RECAUDACIÓN DE HERMOSILLO.-
 SUBADMINISTRACIÓN DE CONTROL
 DE CRÉDITOS Y COBRO COACTIVO.-
 322-SAT-RI-L5-

03221

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA

Por acuerdo del C. Administrador Local de Recaudación de Hermosillo y en relación al crédito fiscal No: H36367, N78157, a cargo de **BRISEÑO VALENZUELA EDMUNDO.**, se señalan las 11:00 horas del día **09 DE DICIEMBRE DE 1997** para que tenga verificativo el remate en **SEGUNDA ALMONEDA**, según lo dispuesto en el Artículo 191 del Código Fiscal de la Federación respecto del (los) siguiente(s) bienes inmuebles que a continuación se describe:

1) **PREDIO RÚSTICO. SUPEFICIE DE 100-07-33 H. COLINDA AL NORTE EN 840.00 M. CON PREDIO LA CHOYA, AL SUR EN 864.00 M. CON PROPIEDAD DE ANTONIO ALESSI, AL ESTE EN 1213.41 M. CON PROPIEDAD DE PATRICIA VALENZUELA V. Y AL OESTE EN 1220.82 M. CON PROPIEDAD DE YOLANDA VALENZUELA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NÚMERO 79,856 SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 149.**



Siendo la base para el remate la cantidad de \$ 80,000.00 (SON: OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Considerandose postura legal la que cubra dos terceras partes de la base para remate.

Hermosillo, Sonora., a 11 de Noviembre de 1997.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL
ADMINISTRADOR.- C.P. GERARDO HERNANDEZ FERNANDEZ.- RUBRICA.-
A1490 41 43**

ESTATAL

PODER EJECUTIVO

Acuerdo por medio del cual se otorga a la C. Lic. Elizabeth González Madrid, el nombramiento de Notario Público No. 63 Suplente, con residencia en Nacozari de García, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Moctezuma, Sonora.

2

PODER JUDICIAL

Acuerdo No. 5/97 que reglamenta Operatividad de las Comisiones Permanentes y la Suplencia de sus integrantes, incluida la Presidencia.

2

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución que otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta el Instituto de Computación e Informática de Agua Prieta, Sonora.

4

MUNICIPAL

Convenio de autorización número DU-120997-13 del Fraccionamiento "Los Angeles" de Ciudad Obregón, Sonora, Municipio de Cajeme, que celebran el H. Ayuntamiento del mismo nombre con el C. Ing. Eustaquio Tomás de Nicolás Gutiérrez.

6

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO

Acuerdo número 23 que autoriza que la Policía de Tránsito



Municipal ejerza las atribuciones asignadas a la Policía Preventiva en la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.	15
---	----

F E D E R A L

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 28	
Juicio de Dotación de Tierras promovido por los integrantes del Comite Particular Ejecutivo del Poblado "Agua Nueva" Municipio de Hermosillo, Sonora.	16

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	16 a 46
---	---------

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ..	47
---	----

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Promovido por María del Carmen Leticia Robles González	16

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Juan Anastasio González y otro	17
Banco Nacional de México, S.A.(5)	17, 18, 21
Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.(2)	17, 18
Lic. Humberto Bay Ríos(2)	18, 19
Luis C. Trujillo Valdez	19
Banco del Atlántico, S.A.	
Lic. Francisco Anselmo Cubedo Corral	
Lic. Víctor Arellano Loera	20
Volkswagen Leasing, S.A. de C.V.	21
José Emilio Figueroa Gallardo	
Banca Cremi, S.A.(4)	22, 27
Lic. Alberto Barragán Morales	22
Bancrecer, S.A.	23

Miguel Urías Figueroa	24
Banco Nacional de México, S.A.(4)	24, 26, 27
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.	24
Banoro, S.A.	25
Bancomer, S.A.	26
Banco Mercantil del Norte, S.A.	27
Banpaís, S.A.	
Banco Nacional de México, S.A.(4)	28, 29
Lic. Omar F. Montoya Santamaría	28
Canafó	28
Banca Serfín, S. A.	29
Alma América Montaña de Frago	30
 JUICIOS HIPOTECARIOS	
Carlos Ortega Orozco	30
Banco Nacional de México, S.A.	
 JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
Promovido por Mario Heberto de Jesús Russo Sandoval y Otra ..	30
Promovido por Dunia Gutiérrez Bernal	31
 JUICIOS DE NULIDAD DE MATRIMONIO	
Promovido por María Lourdes Morales Portillo	31
 AVISOS NOTARIALES	
Lic. Héctor Guillermo Campbell Araujo	31
 JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Promovido por Susana Olivia López	32
Promovido por Juan José Díaz Rodríguez	
Promovido por Alejandrina Navarro	
Promovido por Florencio Vega Bejarano	
Promovido por Alejo González Flores	
Promovido por Julio César Rojo Molina	

Promovido por Jesús Enrique Bórquez	33
Promovido por Pedro Martínez Rosas	
Promovido por Josefina Aguiar de Gómez	
Promovido por Carlos Ernesto Sosa	
Promovido por María Elena Esquivel Figueroa	
Promovido por Antonio Torres Pérez	
Promovido por Martín Gustavo Valle Germán	34
Promovido por José Marrón Suno	
Promovido por Anselmo Alejandro del Angel	
Promovido por Sandra Luz López de García	
Promovido por Jesús Aviña Martínez	34
Promovido por Alma Patricia Ibarra Serrano	
Promovido por Francisco Javier Ortega Estrada	35
Promovido por Enrique Cornejo Valenzuela	
Promovido por Lucía Salomé Valdez Ochoa	
Promovido por Guadalupe Encinas Moreno	
Promovido por Rogelio Sánchez Méndez	
Promovido por Esther Cervantes de López	36
Promovido por Francisca Acosta Osuna	
Promovido por Rebeca García Rodríguez	
 JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Humberto Bellot Queruel	36
Bienes de Abraham Núñez Herrera y Otra	37
Bienes de Federico Cohen Barrios	
Bienes de Ramón Millanez Apodaca	
Bienes de Ramón López Valenzuela	
Bienes de Manuel Munguía Munguía	
Bienes de Rodolfo Regino Ruiz Salazar	
Bienes de María Angela Saldate viuda de Romo	
Bienes de Ramón Fajardo Tavarez	
Bienes de Porfiria Flores	38
Bienes de Manuel Castillo Sanz y Otra	
Bienes de Juana Díaz Guirado viuda de Díaz	
Bienes de Patricia Isabel Flamand González	
Bienes de Venancio Delgadillo Aispuro	
<u>Bienes de María del Refugio Martínez López</u>	

Bienes de Alberto Saavedra Alvarado	39
Bienes de José Ornelas Ortiz	
Bienes de Manuela Hernández Meza	
Bienes de Antonia Camacho Meza y Otro	
Bienes de Leoncio Moreno Almada y Otra	
Bienes de Ma. del Socorro Ureña Torres	
Bienes de Felipe Daniel Madero Dávila	
Bienes de Lucía Valdez y/o María Valdez	
Bienes de Dorina Esquer Valenzuela	40
Bienes de Juan Ibarra Piña	
Bienes de Carlos Enrique Ocampo Arroyo	
Bienes de Régulo Sarabia Anistro	
Bienes de José Moreno López y Otra	
Bienes de Juan Casillas Valencia	
Bienes de Concepcion Saldívar Gallardo y Otro	
Bienes de Fernando López Sandoval	

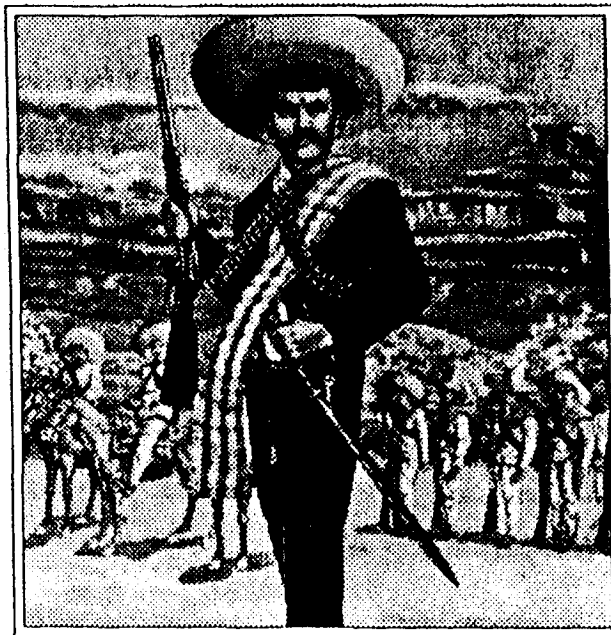
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Luis Fernando Cabuto Soto	41
Promovido por Rafael Rivas Arrieta	
Promovido por Refugio Córdova López	
Promovido por Alejandro Ontiveros Mendivil	
Promovido por José Jesús Márquez Campa	
Promovido por Norma Alicia Rodríguez Chávez	42
Promovido por Domingo Yocupicio Estrella	43

CONVOCATORIAS

Secretaría de Hacienda y Crédito Público(3)	44. 45, 46
---	------------

EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:
28 DE NOVIEMBRE ANIVERSARIO DE LA
PROMULGACION DEL
PLAN DE AYALA (1911)



Una junta revolucionaria, cuyo principal inspirador era Emiliano Zapata, proclamó en Ayala, Morelos, el día 28 de noviembre de 1911 el plan que adaptó el nombre del lugar. Los promotores del escrito declararon no estar satisfechos con los actos del gobierno del presidente electo Fco. I. Madero y argumentaban lo siguiente: se había violado la soberanía de los estados, burlado el sufragio, entrado en contubernio con los "científicos", hacendados, feudales y caciques; violado la Constitución de 1857, ahogado en sangre a los pueblos que pedían justicia e impuesto a Pino Suárez como Vicepresidente. Pedían el desconocimiento de Madero como presidente y que su lugar fuera ocupado por Pascual Orozco, y en su defecto, por Emiliano Zapata. El artículo 6º que es el único que ha recibido amplia difusión y que es considerado la base del agrarismo mexicano, señala que los terrenos, montes y aguas que hayan sido usurpados a la sombra de la tiranía y de la justicia venal, deberán ser restituidos a los dueños originales, fueran estos los ciudadanos o los pueblos que poseyeran los títulos correspondientes. La propiedad de aquellos terrenos en que hubiera duda se decidiría el triunfo de la Revolución mediante tribunales especiales. Los artículos 7º, 9º y 10º hacen énfasis en el aspecto agrario de la lucha que se avecinaba y del 11º al 15º se discuten asuntos relativos al Presidente interino y los gobernadores provisionales.

Fuente: Estampas de México.